

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA GENERAL EN EL DESARROLLO DE LA GESTION CONTRACTUAL

I. INTRODUCCION

El **Plan de Desarrollo Distrital “Barranquilla a Otro Nivel 2024–2027”** establece como eje estratégico el fortalecimiento de la capacidad institucional, la modernización administrativa y la optimización del uso de los recursos públicos, en coherencia con lineamientos nacionales e internacionales. Este enfoque busca consolidar una gestión pública eficiente, transparente y orientada a resultados, que permita mayor impacto de la inversión pública y se traduzca en una mejor calidad de vida para la ciudadanía, garantizando una administración más incluyente, moderna y con alto sentido social.

En este marco, la competencia contractual del Distrito, delegada por el Alcalde Distrital en la Secretaría General mediante el Decreto No. 0055 de 2025, se constituye en un pilar fundamental para la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo. La Secretaría General, a través de la Oficina de Contratación y conforme al Decreto Acordal No. 0801 de 2020, lidera la planeación, estructuración, asesoría y ejecución de los procesos contractuales, asegurando el cumplimiento del Manual de Contratación, la normatividad vigente y los principios de transparencia, pluralidad de oferentes y selección objetiva.

El proyecto de inversión identificado con código B-PIN No. 2024080010083, denominado “Mejoramiento de las condiciones administrativas y logísticas para la prestación del servicio al ciudadano en el Distrito de Barranquilla”, tiene como propósito fortalecer la capacidad institucional de la Alcaldía Distrital desde la gestión contractual, el direccionamiento estratégico y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. A través de este proyecto se busca garantizar la atención eficiente de las necesidades de contratación de todas las dependencias distritales, optimizando la gestión de compras públicas y asegurando procesos oportunos, transparentes y alineados con las metas del período de gobierno.

Para el desarrollo efectivo del proyecto durante la vigencia fiscal 2026, se hace indispensable contar con un equipo interdisciplinario que respalde todas las fases de la gestión contractual: precontractual, contractual y poscontractual. Dada la insuficiencia de personal de planta y la complejidad técnica de los procesos, se justifica la contratación de servicios profesionales con experiencia en contratación estatal, derecho administrativo, análisis financiero, estructuración de mercados, proyectos públicos y manejo de plataformas como SECOP II, garantizando rigor técnico, legalidad y eficiencia en cada actuación.

En consecuencia, la contratación de los servicios profesionales para asesorar a la Secretaría General en el desarrollo de la gestión contractual se constituye en un instrumento esencial para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2024–2027 y del proyecto de inversión referido. Considerando su naturaleza y su vinculación directa con un proyecto de inversión de ejecución anual, estos contratos permiten asegurar la correcta planeación, ejecución, seguimiento y cierre de los procesos contractuales del Distrito, fortaleciendo la gobernanza, la transparencia y la adecuada prestación del servicio al ciudadano en Barranquilla.

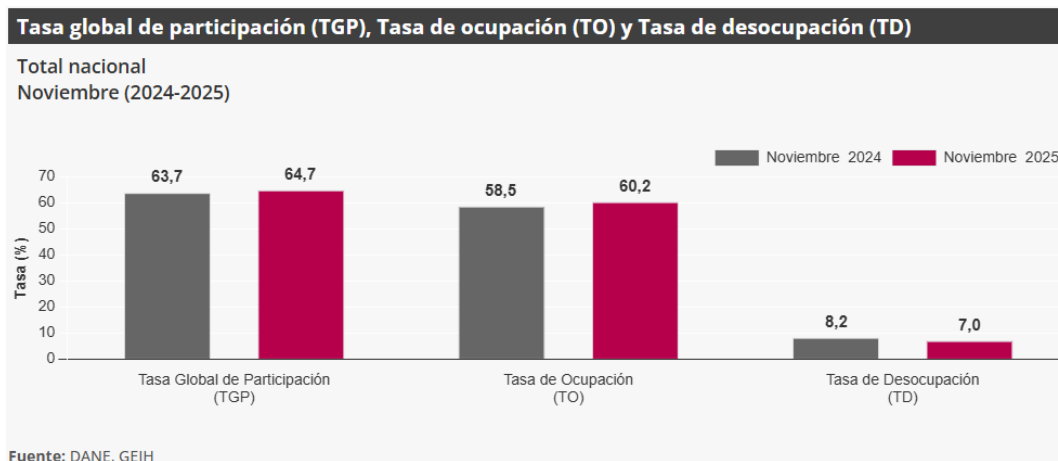
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicios de Personal Temporal

II. ANÁLISIS DEL MERCADO

• EMPLEO Y DESOCUPACIÓN - Información noviembre 2025¹

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).



En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

PRICIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL - noviembre de 2025

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).²

¹ [Dane/estadísticas/mercado-laboral/empleo-y-desempleo \(30 de diciembre de 2025\)](#)

² [Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-nov2025.pdf \(30 de diciembre de 2025\)](#)

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)



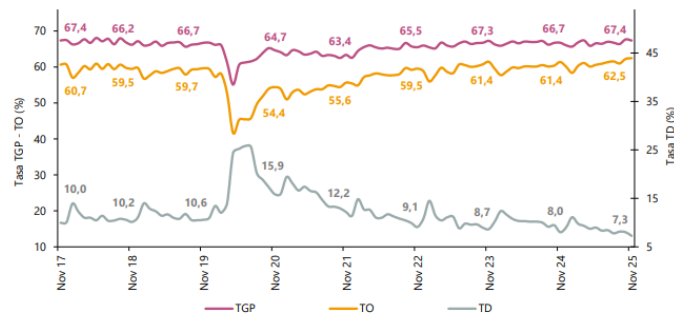
Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.³

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

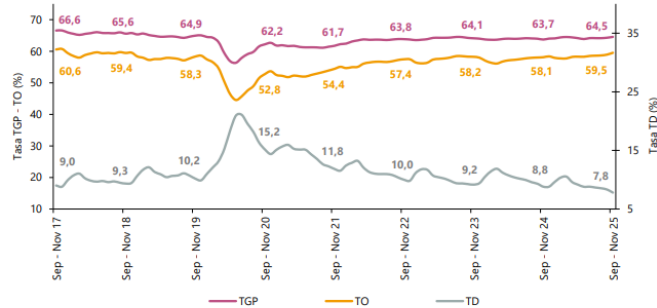
Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre 2025 fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (58,1%).⁴

³ [Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-nov2025.pdf \(30 de diciembre de 2025\)](#)

⁴ [Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-nov2025.pdf \(30 de diciembre de 2025\)](#)

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre - noviembre (2017 - 2025)

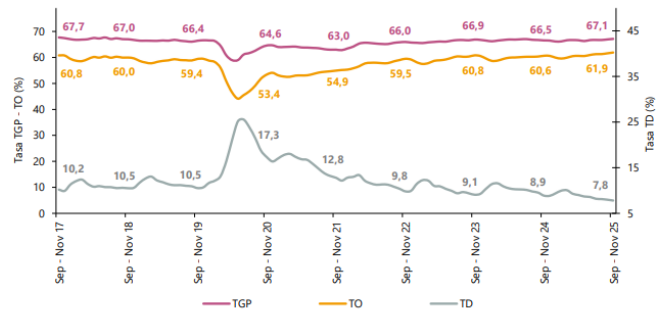


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,9%). La tasa global de participación se ubicó en 67,1%, mientras que en el trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 fue 66,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,9%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (60,6%).⁵

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes noviembre 2025

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).⁶

⁵ [Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-nov2025.pdf \(30 de diciembre de 2025\)](#)

⁶ [Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-nov2025.pdf \(30 de diciembre de 2025\)](#)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

[^]Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Población ocupada según posición ocupacional, mes noviembre 2025

En noviembre de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 puntos porcentuales cada una.⁷

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional

Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Obrero, empleado particular	10.280	10.783	43,8	503	2,1
Trabajador por cuenta propia	9.750	10.238	41,6	487	2,1
Jornalero o Peón	807	879	3,6	72	0,3
Empleado doméstico	730	786	3,2	56	0,2
Patrón o empleador	678	650	2,6	-28	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	419	376	1,5	-43	-0,2
Obrero, empleado del gobierno	928	881	3,6	-47	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

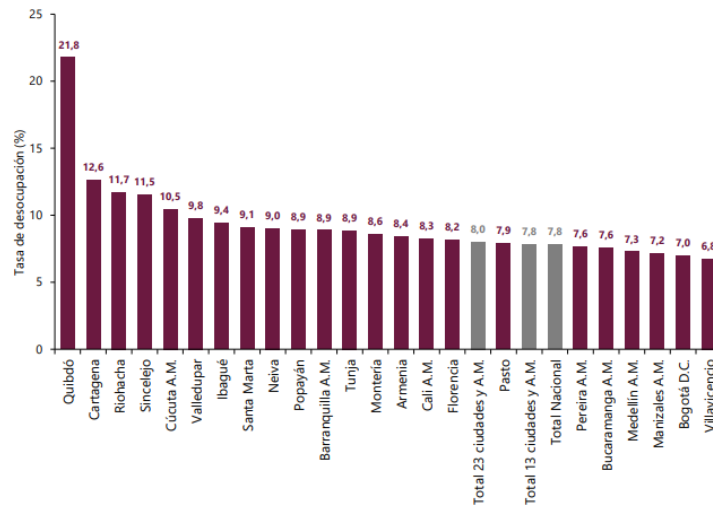
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/853/related-materials> (páginas 88 a 92).

⁷ [Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-nov2025.pdf \(30 de diciembre de 2025\)](#)

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil septiembre - noviembre 2025

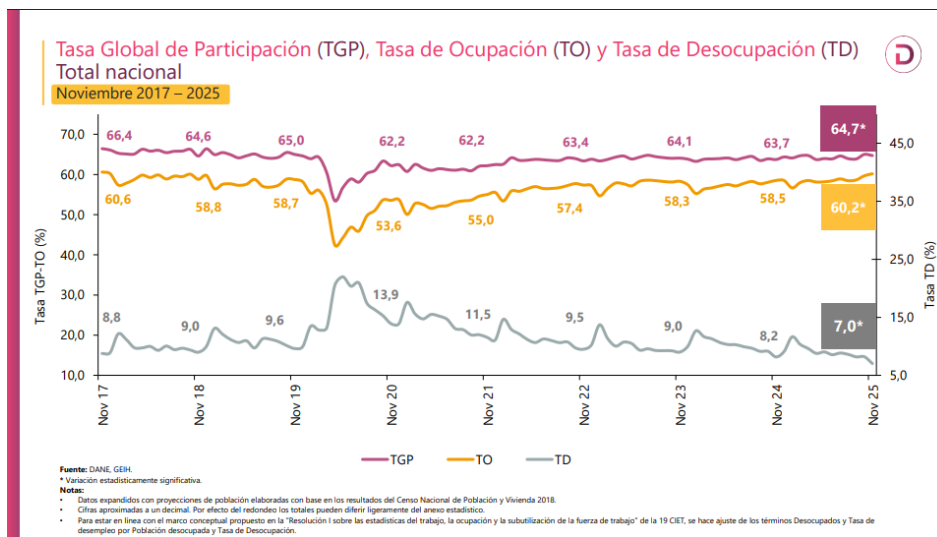
Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (21,8%), Cartagena (12,6%) y Riohacha (11,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (7,2%), Bogotá D.C. (7,0%) y Villavicencio (6,8%).⁸

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre 2025



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

• **PRINCIPALES RESULTADOS – Mercado Laboral**
Gran Encuesta Integrada de Hogares
Noviembre 2025⁹



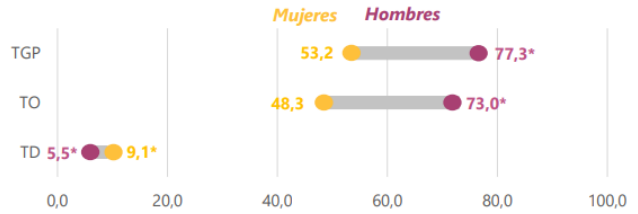
⁸ [Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-nov2025.pdf \(30 de diciembre de 2025\)](#)

⁹ [Dane/presentacion-rueda-de-prensa-GEIH-nov2025.pdf \(30 de diciembre de 2025\)](#)

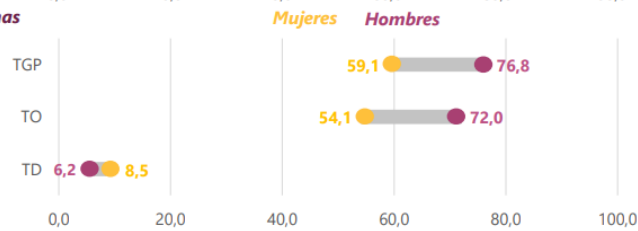
Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) según sexo y brecha

Noviembre 2025

Total nacional



Total 13 ciudad y áreas metropolitanas



Fuente: DANE, GEH.

p.p.: puntos porcentuales.

* Variación estadísticamente significativa.

Notas:

• La brecha para la tasa de desocupación (TD) está calculada como la diferencia entre la tasa de desocupación de las mujeres menos la tasa de desocupación de los hombres.

• Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo, la brecha puede diferir ligeramente del anexo.

• 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye: Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

• Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución 1 sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desocupación por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

Población ocupada, desocupada, fuera de la fuerza de trabajo y distribución porcentual de la población en edad de trabajar

Noviembre (2024 - 2025)



Total nacional

40.880

Población en edad de trabajar



24.599

Población ocupada

+993*

Variación absoluta



1.859

Población desocupada

-241*

Variación absoluta



14.423

Población fuera de la fuerza de trabajo

-204

Variación absoluta

* Variación estadísticamente significativa.

Notas:

• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

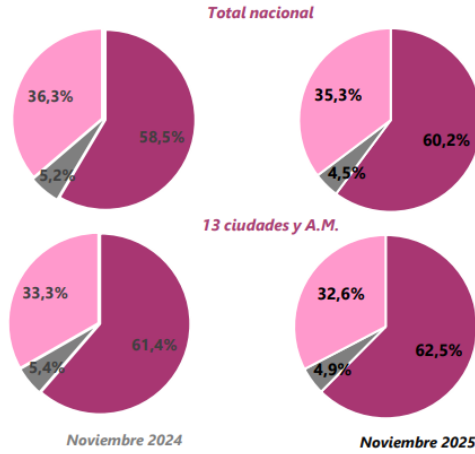
• Los resultados de la variación absoluta pueden diferir por los valores aproximados a mil.

• Los datos de las poblaciones están en miles de personas.

• 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

• Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución 1 sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

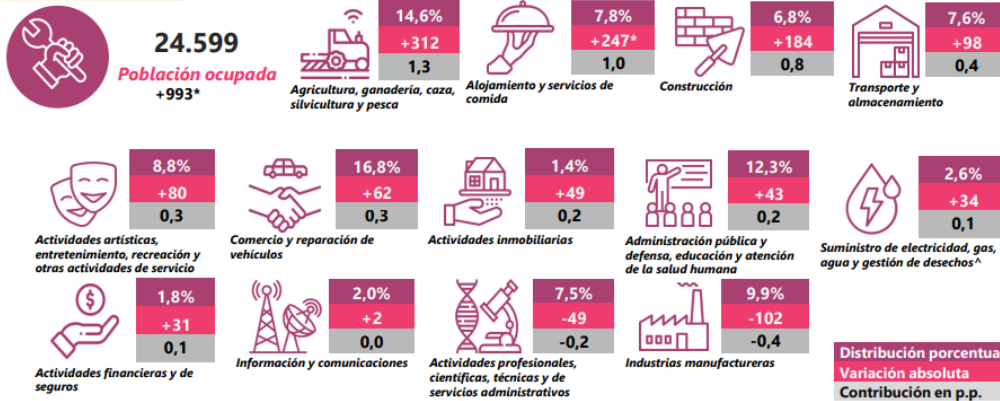
Fuente: DANE, GEH.



Población ocupada según rama de actividad económica

Total nacional

Noviembre 2025

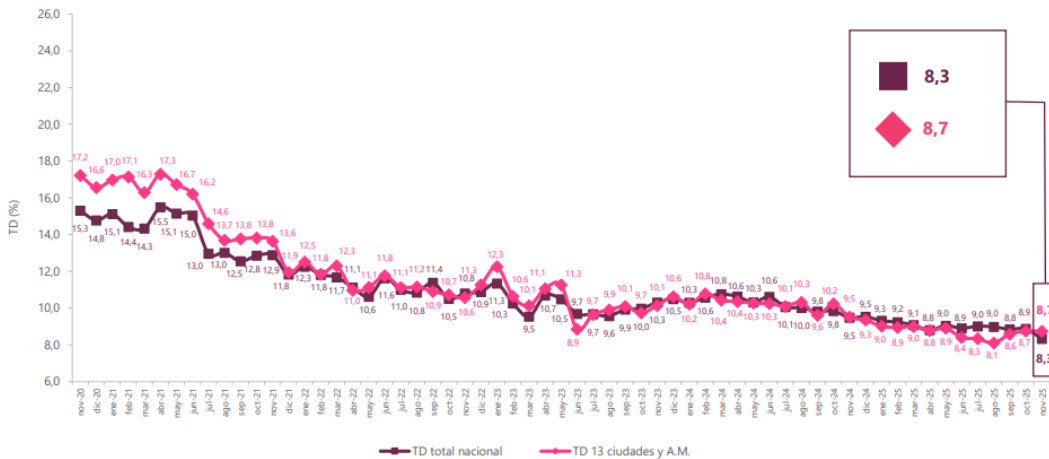


* Variación estadísticamente significativa.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota:
• Por efecto de redondeo y la no inclusión de la categoría "No informa", las sumas de las poblaciones, distribuciones, variaciones absolutas y contribuciones pueden diferir del total.
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
• Las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). El documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/homemenu/actividad/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf
• Los datos de las poblaciones están en miles de personas.
Fuente: DANE, GEH.

Tasa de desocupación (TD) desestacionalizada (preliminar)

Total nacional y 13 ciudades y áreas metropolitanas

Noviembre 2020 – Noviembre 2025



Fuente: DANE, GEH.
Nota:
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
• Total 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

- ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) - Octubre de 2025¹⁰

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional Septiembre 2025^P / septiembre 2024



Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

¹⁰ Dane.gov.co/encuesta-mensual-de-servicios-EMS (15 de diciembre de 2025)

• **EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS**

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2025 / octubre 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.¹¹

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Octubre 2025^P / octubre 2024

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios			Otros ingresos	
			Variación (%)			Venta de Mercancías	Otros Ingresos		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3			
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1			
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4			
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6			
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2			
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8			
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2			
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0			
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2			
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0			
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1			
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1			
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1			
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1			
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1			
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1			
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3			
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0			

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

¹¹ dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf (15 de diciembre de 2025)

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025 / octubre 2024)

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.¹²

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025^P / octubre 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total ^P		Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
			Variación (%)					
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7		2,7	1,0	1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2		-0,5	1,6	-1,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5		2,0	-1,8	-0,8	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,3		-3,3	-2,4	0,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6		2,3	0,5	-3,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1		-0,9	-0,7	1,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9		-4,2	-2,4	-0,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0		0,0	0,1	-0,1	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5		0,8	-0,1	-1,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2		-3,2	-2,4	0,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	3,9		0,7	2,6	0,7	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7		-0,0	2,2	0,2	-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1		-2,5	-3,5	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1		-0,3	4,8	-1,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6		-0,0	-0,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7		-2,8	1,5	-0,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3		-1,4	1,5	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1		-0,4	0,6	-0,3	--

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

¹² [Dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf](https://dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf) (15 de diciembre de 2025)

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025 / octubre 2024)

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.¹³

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Octubre 2025^P / octubre 2024

Sección	Clasificación CIU Rev. 4 A.C.		Personal ocupado sin agencias [*]	Permanente	Temporal directo	Misión ^{**} Hora cátedra ^{***}
	División	Descripción	Variación (%)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	--
J	División 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	1,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	3,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	4,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	--

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

¹³ [Dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf](https://dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf) (15 de diciembre de 2025)

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - octubre 2025 / enero - octubre 2024)

En lo corrido de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.¹⁴

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - octubre 2025^P / enero - octubre 2024

Sección	División	Descripción	Variación (%) Año corrido		
			Ingresos	Personal Ocupado total [*]	Salarios ^{**}
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,1	3,0	7,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,6	-1,3	10,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-0,6	10,8
J	División 58	Actividades de edición	-1,6	-4,7	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,1	-1,7	8,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	-2,4	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	3,6	-7,4	6,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,1	-1,0	7,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,8	0,6	8,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,7	-6,9	8,3
M	Clase 7310	Publicidad	5,8	-1,8	10,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,9	-1,6	9,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3	-4,1	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,8	3,2	8,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,5	-1,3	6,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,1	-2,0	5,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,0	-0,0	7,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,7	-0,7	10,3

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

¹⁴ Dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf (15 de diciembre de 2025)

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (noviembre 2024 – octubre 2025 / noviembre 2023 - octubre 2024)

En el año móvil hasta octubre de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta octubre de 2024.¹⁵

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2024 - octubre 2025^P / noviembre 2023 - octubre 2024

Sección	División	Descripción	Variación (%) Doce meses		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,9	2,7	7,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,9	-2,0	11,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,7	-0,6	10,8
J	División 58	Actividades de edición	-2,7	-5,0	7,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-0,5	8,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,6	-3,1	5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	4,4	-7,0	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,9	-1,0	7,4
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,3	0,9	7,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,6	-7,1	8,7
M	Clase 7310	Publicidad	-4,2	-2,4	10,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,0	-2,3	9,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,2	-4,1	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	6,9	3,9	7,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,8	-1,5	7,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,3	-1,9	5,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	-0,0	7,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,5	-0,6	10,3

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

¹⁵ [Dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf](https://dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf) (15 de diciembre de 2025)

III. TÉCNICO

El objeto para la presente contratación es la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA GENERAL EN EL DESARROLLO DE LA GESTION CONTRACTUAL”**.

Para la consecución del objeto de los futuros contratos, requieren de la prestación de servicios de profesionales en diferentes disciplinas que asesore a la secretaria general en las diferentes actividades de coordinación, estructuración, desarrollo y ejecución de las diversas fases de los procesos contractuales que requieran desarrollar las demás dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en desarrollo de sus funciones misionales.

A continuación, se detallan los perfiles, las obligaciones específicas y el valor de los contratos:

No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO
1.	Abogado titulado, con especialización. Experiencia general de mínimo 130 meses, dentro de la cual, se hayan ejecutado cinco (5) contratos de asesoría en materia de derecho público, derecho administrativo o contratación pública.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de los proyectos de pliegos de condiciones, pliegos de condiciones definitivos, avisos de convocatoria, adendas y demás documentos necesarios para surtir los distintos procesos de selección que se manejen al interior de la Oficina de Contratación. 2. Revisión de los proyectos de estudio previo, correspondiente a la contratación de las distintas dependencias de la Alcaldía de Barranquilla, con el fin de revisar jurídicamente el mismo y hacer las observaciones, correcciones y/o sugerencias a que haya lugar. 3. Revisar las respuestas a observaciones que se presenten en los distintos procesos de selección. 4. Asesorar en las distintas audiencias que se presenten en el trámite de los procesos de selección, atendiendo el orden del día, compilando la respectiva acta de la respectiva audiencia. 5. Revisión de la documentación pre - contractual correspondiente a la contratación de las distintas dependencias de la Alcaldía de Barranquilla, verificando que la misma cumpla con las exigencias legales para cada tipología contractual, así como la coherencia con las exigencias establecidas en los documentos de estudios previos. 6. Revisar la minuta contractual derivada de todos los procesos de selección que se surtan al interior de la Oficina de Contratación. 7. Revisar el trámite de contratación a través de la plataforma SECOP II, en todas las solicitudes que sean solicitadas a la Oficina de Contratación, verificando que se surtan todas las etapas necesarias para el perfeccionamiento del contrato. 8. Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública. 9. Revisar todos los otrosíis modificatorios, aclaratorios, prórrogas y adiciones que sean solicitados a la Oficina de Contratación. 10. Revisar y verificar el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato, lo cual implica, el correspondiente registro presupuestal, así como revisar la aprobación de las respectivas pólizas, en los casos en que este aplique. 11. Brindar conceptos, opiniones legales y/o sugerencias, verbales o escritas que le sean requeridas, referidas a la contratación pública. 12. Atender los asuntos jurídicos referidos a las funciones propias de la Secretaria General de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. 13. Asesorar en las auditorías y seguimientos internos y externos encaminadas a los sistemas integrados de gestión. 14. Hacer seguimiento al ejercicio de las funciones delegadas en la secretaría General en virtud del decreto 0587 del 27 de junio de 2024. 	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026 , contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$ 74.880.000

No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO
2	Abogada titulada, con especialización. Experiencia general de mínimo 130 meses dentro de la cual, se hayan ejecutado cinco (5) contratos de asesoría en materia de derecho público, derecho administrativo o contratación pública	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación de todas las gestiones atinentes al surtimiento de procesos de selección, que sean solicitadas por las distintas dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. 2. Revisión de los proyectos de pliegos de condiciones, pliegos de condiciones definitivos, avisos de convocatoria, adendas y demás documentos necesarios para surtir los distintos procesos de selección que se manejen al interior de la Oficina de Contratación. 3. Revisar las respuestas a observaciones que se presenten en los distintos procesos de selección. 4. Hacer parte y asesorar en las distintas audiencias que se presenten en el trámite de los procesos de selección, atendiendo el orden del día, compilando la respectiva acta de la respectiva audiencia. 5. Revisar la minuta contractual derivada de todos los procesos de selección que se surtan al interior de la Oficina de Contratación. 6. Revisar y coordinar el trámite de contratación a través de la plataforma SECOP II, en todas las solicitudes que sean solicitadas a la Oficina de Contratación, verificando que se surtan todas las etapas necesarias para el perfeccionamiento del contrato. 7. Revisar todos los otrosí modificatorios, aclaratorios, prórrogas y adiciones que sean solicitados a la Oficina de Contratación. 8. Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública. 9. Brindar conceptos, opiniones legales y/o sugerencias, verbales o escritas que le sean requeridas, referidas a la contratación pública. 10. Asesorar en las auditorías y seguimientos internos y externos encaminadas a los sistemas integrados de gestión. 	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026 , contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$ 74.880.000
3	Abogado titulado, con especialización. Experiencia general de mínimo 82 meses, dentro de la cual, se hayan ejecutado cuatro (4) contratos de asesoría en materia de derecho público, derecho administrativo o contratación pública	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación de todas las gestiones atinentes al surtimiento de procesos de selección, que sean solicitadas por las distintas dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. 2. Revisión de los proyectos de pliegos de condiciones, pliegos de condiciones definitivos, avisos de convocatoria, adendas y demás documentos necesarios para surtir los distintos procesos de selección que se manejen al interior de la Oficina de Contratación. 3. Revisar las respuestas a observaciones que se presenten en los distintos procesos de selección. 4. Hacer parte y asesorar en las distintas audiencias que se presenten en el trámite de los procesos de selección, atendiendo el orden del día, compilando la respectiva acta de la respectiva audiencia. 5. Revisar la minuta contractual derivada de todos los procesos de selección que se surtan al interior de la Oficina de Contratación. 6. Revisar y coordinar el trámite de contratación a través de la plataforma SECOP II, en todas las solicitudes que sean solicitadas a la Oficina de Contratación, verificando que se surtan todas las etapas necesarias para el perfeccionamiento del contrato. 7. Revisar todos los otrosí modificatorios, aclaratorios, prórrogas y adiciones que sean solicitados a la Oficina de Contratación. 8. Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública. 9. Brindar conceptos, opiniones legales y/o sugerencias, verbales o escritas que le sean requeridas, referidas a la contratación pública. 10. Asesorar en las auditorías y seguimientos internos y externos encaminadas a los sistemas integrados de gestión. 	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026 , contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$ 74.880.000

No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO
4	Abogada titulada, con Experiencia general de mínimo 80 meses, dentro de la cual, se hayan ejecutado cuatro (4) contratos de asesoría en materia de derecho público, derecho administrativo o contratación pública	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de los proyectos de estudio previo que sean asignados por el supervisor, correspondiente a la contratación de distintas dependencias de la Alcaldía de Barranquilla, con el fin de revisar jurídicamente el mismo y hacer las observaciones, correcciones y/o sugerencias a que haya lugar. 2. Proyección de los proyectos de pliegos de condiciones, pliegos de condiciones definitivos, avisos de convocatoria, adendas y demás documentos necesarios para surtir los distintos procesos de selección que le sean asignados por el supervisor del contrato. 3. Revisar y responder las observaciones jurídicas que se presenten en los distintos procesos de selección, así como compilar las respuestas a las observaciones de índole técnico y financiero para emitir los documentos de respuestas de observaciones. 4. Dirigir las distintas audiencias que se presenten en el trámite de los procesos de selección, atendiendo el orden del día, compilando la respectiva acta de la respectiva audiencia. 5. Realizar la proyección de la minuta contractual en cada caso que le sea asignado por el supervisor del contrato. 6. Surtir el trámite de contratación a través de la plataforma SECOP II, en todas las solicitudes que le sean asignadas por el supervisor del contrato, verificando que se surtan todas las etapas necesarias para el perfeccionamiento del contrato. 7. Velar por el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato, lo cual implica, solicitar el correspondiente registro presupuestal, así como revisar y aprobar las respectivas pólizas, en los casos en que este aplique. 8. Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública. 9. Revisar las solicitudes de modificatorios, aclaratorios, adiciones y prórrogas, así como proyectar los correspondientes otrosís y velar por su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución. 10. Brindar conceptos, opiniones legales y/o sugerencias, verbales o escritas que le sean requeridas, referidas a la contratación pública. 11. Asesorar en las auditorías y seguimientos internos y externos encaminadas a los sistemas integrados de gestión. 	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026 , contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$ 51.168.000
5	Abogada titulada, con Experiencia general de mínimo 58 meses dentro de la cual, se hayan ejecutado cuatro (4) contratos de asesoría en materia de derecho público, derecho administrativo o contratación pública.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de los proyectos de estudio previo que sean asignados por el supervisor, correspondiente a la contratación de distintas dependencias de la Alcaldía de Barranquilla, con el fin de revisar jurídicamente el mismo y hacer las observaciones, correcciones y/o sugerencias a que haya lugar. 2. Proyección de los proyectos de pliegos de condiciones, pliegos de condiciones definitivos, avisos de convocatoria, adendas y demás documentos necesarios para surtir los distintos procesos de selección que le sean asignados por el supervisor del contrato. 3. Revisar y responder las observaciones jurídicas que se presenten en los distintos procesos de selección, así como compilar las respuestas a las observaciones de índole técnico y financiero para emitir los documentos de respuestas de observaciones. 4. Dirigir las distintas audiencias que se presenten en el trámite de los procesos de selección, atendiendo el orden del día, compilando la respectiva acta de la respectiva audiencia. 5. Realizar la proyección de la minuta contractual en cada caso que le sea asignado por el supervisor del contrato. 6. Surtir el trámite de contratación a través de la plataforma SECOP II, en todas las solicitudes que le sean asignadas por el supervisor del contrato, verificando que se surtan todas las etapas necesarias para el perfeccionamiento del contrato. 7. Velar por el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato, lo cual implica, solicitar el correspondiente registro presupuestal, así como revisar y aprobar las respectivas pólizas, en los casos en que esta aplique. 8. Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública 	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026 , contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$ 43.680.000

No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO
		<p>del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública.</p> <p>9. Revisar las solicitudes de modificatorios, aclaratorios, adiciones y prórrogas, así como proyectar los correspondientes otrosís y velar por su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución.</p> <p>10. Brindar conceptos, opiniones legales y/o sugerencias, verbales o escritas que le sean requeridas, referidas a la contratación pública.</p> <p>11. Asesorar en las auditorías y seguimientos internos y externos encaminadas a los sistemas integrados de gestión.</p>		
6	Abogado titulado, con especialización. Experiencia general de mínimo 70 meses, dentro de la cual, se hayan ejecutado tres (3) contratos de asesoría en materia de derecho público, derecho administrativo o contratación pública.	<p>1. Revisión de los proyectos de estudio previo que sean asignados por el supervisor, correspondiente a los procesos de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Subasta Inversa y Mínimas Cuantías, de distintas dependencias de la Alcaldía de Barranquilla, con el fin de revisar jurídicamente el mismo y hacer las observaciones, correcciones y/o sugerencias a que haya lugar.</p> <p>2. Proyección de los proyectos de pliegos de condiciones, pliegos de condiciones definitivos, avisos de convocatoria, adendas y demás documentos necesarios para surtir los distintos procesos de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Subasta Inversa y Mínimas Cuantías que le sean asignados por el supervisor del contrato.</p> <p>3. Revisar y responder las observaciones jurídicas que se presenten en los distintos procesos de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Subasta Inversa y Mínimas Cuantías, así como compilar las respuestas a las observaciones de índole técnico y financiero para emitir los documentos de respuestas de observaciones.</p> <p>4. Dirigir las distintas audiencias que se presenten en el trámite de los procesos de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Subasta Inversa y Mínimas Cuantías, atendiendo el orden del día, compilando la respectiva acta de la respectiva audiencia</p> <p>5. Realizar la proyección de la minuta contractual en cada caso que le sea asignado por el supervisor del contrato, en los procesos de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Subasta Inversa y Mínimas Cuantías.</p> <p>6. Surtir el trámite de contratación a través de la plataforma SECOP II, en todas las solicitudes que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en procesos de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Subasta Inversa y Mínimas Cuantías verificando que se surtan todas las etapas necesarias para el perfeccionamiento del contrato.</p> <p>7. Velar por el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato, lo cual implica, solicitar el correspondiente registro presupuestal, así como revisar y aprobar las respectivas pólizas, en los casos en que esta aplique.</p> <p>8. Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública.</p> <p>9. Revisar las solicitudes de modificatorios, aclaratorios, adiciones y prórrogas, así como proyectar los correspondientes otrosís y velar por su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución.</p> <p>10. Brindar conceptos, opiniones legales y/o sugerencias, verbales o escritas que le sean requeridas, referidas a la contratación pública.</p> <p>11. Asesorar en las auditorías y seguimientos internos y externos encaminadas a los sistemas integrados de gestión.</p>	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026 , contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$ 48.672.000
7	Abogado titulado, con especialización. Experiencia general de mínimo 82 meses, dentro de la cual, se	<p>1. Revisión de los proyectos de estudio previo que sean asignados por el supervisor, correspondiente a la contratación de distintas dependencias de la Alcaldía de Barranquilla, con el fin de revisar jurídicamente el mismo y hacer las observaciones, correcciones y/o sugerencias a que haya lugar.</p> <p>2. Proyección de los proyectos de pliegos de condiciones, pliegos de condiciones definitivos, avisos de convocatoria, adendas y demás documentos necesarios para surtir los distintos procesos de selección que le sean asignados por el supervisor del contrato.</p>	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026 , contado a partir del	\$ 62.400.000

No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO
	hayan ejecutado cuatro (4) contratos de asesoría en materia de derecho público, derecho administrativo o contratación pública	<ol style="list-style-type: none"> Revisar y responder las observaciones jurídicas que se presenten en los distintos procesos de selección, así como compilar las respuestas a las observaciones de índole técnico y financiero para emitir los documentos de respuestas de observaciones. Dirigir las distintas audiencias que se presenten en el trámite de los procesos de selección, atendiendo el orden del día, compilando la respectiva acta de la respectiva audiencia. Realizar la proyección de la minuta contractual en cada caso que le sea asignado por el supervisor del contrato. Surtir el trámite de contratación a través de la plataforma SECOP II, en todas las solicitudes que le sean asignadas por el supervisor del contrato, verificando que se surtan todas las etapas necesarias para el perfeccionamiento del contrato. Velar por el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato, lo cual implica, solicitar el correspondiente registro presupuestal, así como revisar y aprobar las respectivas pólizas, en los casos en que este aplique. Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública. Revisar las solicitudes de modificatorios, aclaratorios, adiciones y prórrogas, así como proyectar los correspondientes otrosís y velar por su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución. Brindar conceptos, opiniones legales y/o sugerencias, verbales o escritas que le sean requeridas, referidas a la contratación pública. Asesorar en las auditorías y seguimientos internos y externos encaminadas a los sistemas integrados de gestión. 	cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	
8	Abogado titulado, con especialización. Experiencia general de mínimo 82 meses, dentro de la cual, se hayan ejecutado cuatro (4) contratos de asesoría en materia de derecho público, derecho administrativo o contratación pública.	<ol style="list-style-type: none"> Revisión de los proyectos de estudio previo que sean asignados por el supervisor, correspondiente a la contratación de las distintas dependencias de la Alcaldía de Barranquilla, con el fin de revisar jurídicamente el mismo y hacer las observaciones, correcciones y/o sugerencias a que haya lugar. Revisión de los proyectos de pliegos de condiciones, pliegos de condiciones definitivos, avisos de convocatoria, adendas y demás documentos necesarios para surtir los distintos procesos de selección que le sean asignados por el supervisor del contrato. Revisar las respuestas a observaciones jurídicas que se presenten en los distintos procesos de selección. Asesorar en las distintas audiencias que se presenten en el trámite de los procesos de selección. Brindar asesoría jurídica en los distintos proyectos que le sean asignados en todas sus etapas, ya sea estructuración, contratación o ejecución. Velar por el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato, lo cual implica, solicitar el correspondiente registro presupuestal, así como revisar y aprobar las respectivas pólizas, en los casos en que este aplique. Brindar conceptos, opiniones legales y/o sugerencias, verbales o escritas que le sean requeridas, referidas a la contratación pública. Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública. Asesorar en las auditorías y seguimientos internos y externos encaminadas a los sistemas integrados de gestión. 	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026 , contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$ 62.400.000
9	Abogado titulado, con especialización. Experiencia general de mínimo 50 meses,	<ol style="list-style-type: none"> Revisión de los proyectos de estudio previo que sean asignados por el supervisor, correspondiente a los procesos de selección de Selección Abreviada, Subasta Inversa y Mínimas Cuantías, de distintas dependencias de la Alcaldía de Barranquilla, con el fin de revisar jurídicamente el mismo y hacer las observaciones, correcciones y/o sugerencias a que haya lugar. Proyección de los proyectos de pliegos de condiciones, pliegos de condiciones definitivos, avisos de convocatoria, adendas y demás documentos necesarios 	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026 , contado a	\$ 46.800.000

No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO
	dentro de la cual, se hayan ejecutado dos (2) contratos de asesoría en materia de derecho público, derecho administrativo o contratación pública	para surtir los distintos procesos de selección de Selección Abreviada, Subasta Inversa y Mínimas Cuantías que le sean asignados por el supervisor del contrato. 3. Revisar y responder las observaciones jurídicas que se presenten en los distintos procesos de selección de Selección Abreviada, Subasta Inversa y Mínimas Cuantías, así como compilar las respuestas a las observaciones de índole técnico y financiero para emitir los documentos de respuestas de observaciones. 4. Dirigir las distintas audiencias que se presenten en el trámite de los procesos de selección de Selección Abreviada, Subasta Inversa y Mínimas Cuantías, atendiendo el orden del día, compilando la respectiva acta de la respectiva audiencia. 5. Realizar la proyección de la minuta contractual en cada caso que le sea asignado por el supervisor del contrato, en los procesos de selección de Selección Abreviada, Subasta Inversa y Mínimas Cuantías. 6. Surtir el trámite de contratación a través de la plataforma SECOP II, en todas las solicitudes que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en procesos de selección de Selección Abreviada, Subasta Inversa y Mínimas Cuantías verificando que se surtan todas las etapas necesarias para el perfeccionamiento del contrato. 7. Velar por el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato, lo cual implica, solicitar el correspondiente registro presupuestal, así como revisar y aprobar las respectivas pólizas, en los casos en que este aplique. 8. Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública. 9. Revisar las solicitudes de modificatorios, aclaratorios, adiciones y prórrogas, así como proyectar los correspondientes otrosís y velar por su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución. 10. Brindar conceptos, opiniones legales y/o sugerencias, verbales o escritas que le sean requeridas, referidas a la contratación pública. 11. Asesorar en las auditorías y seguimientos internos y externos encaminadas a los sistemas integrados de gestión.	partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	
10	Profesional en Ingeniería Civil Especialista en Interventoría de Proyectos de Ingeniería que acredite 50 meses de Experiencia Profesional.	1. Brindar asesoría en el desarrollo de las labores administrativas de la Oficina de Contratación. 2. Asesorar a la Oficina de contratación en la revisión de los aspectos técnicos de las respuestas a observaciones y evaluaciones, que se presenten en los distintos procesos de selección. 3. Estructurar los informes y balances ejecutivos solicitados sobre los diferentes procesos a cargo de la Oficina de Contratación. 4. Brindar conceptos, opiniones y/o sugerencias, verbales o escritas que le sean requeridas, referidas a la contratación pública. 5. Atender los asuntos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública. 6. Asesorar en las auditorías y seguimientos internos y externos encaminadas a los sistemas integrados de gestión. 7. Las demás que sean asignadas por el Supervisor del Contrato.	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026 , contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$ 37.440.000
11	Abogado titulado con especialización. Experiencia general de mínimo 118 meses, dentro de la cual, se hayan ejecutado	1. Coordinación de todas las gestiones atinentes al surtimiento de procesos correspondiente a la contratación directa, que sean solicitadas por las distintas dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. 2. Revisión de los proyectos de estudio previo que sean asignados por el jefe de oficina de contratación, correspondiente a la contratación de distintas dependencias de la Alcaldía de Barranquilla, con el fin de revisar jurídicamente el mismo y hacer las observaciones, correcciones y/o sugerencias a que haya lugar. 3. Revisión de la documentación pre - contractual en cada solicitud que le sea	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026 , contado a partir del cumplimiento	\$ 74.880.000

No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO
	cinco (5) contratos de asesoría en materia de derecho público, derecho administrativo o contratación pública	asignada por el supervisor del contrato, verificando que la misma cumpla con las exigencias legales para cada tipología contractual, así como la coherencia con las exigencias establecidas en los documentos de estudios previos. 4. Revisar la minuta contractual derivada de todos los procesos de contratación directa que se surtan al interior de la Oficina de Contratación. 5. Revisar y coordinar el trámite de contratación a través de la plataforma SECOP II, derivada de todos los procesos de contratación directa, verificando que se surtan todas las etapas necesarias para el perfeccionamiento del contrato. 6. Velar por el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato, lo cual implica, solicitar el correspondiente registro presupuestal, en los casos en que esta aplique. 7. Revisar las solicitudes de modificatorios, aclaratorios, adiciones y prórrogas, así como revisar los correspondientes otrosí y velar por su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución. 8. Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública. 9. Brindar conceptos, opiniones legales y/o sugerencias, verbales o escritas que le sean requeridas, referidas a la contratación pública. 10. Asesorar en las auditorías y seguimientos internos y externos encaminadas a los sistemas integrados de gestión.	de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	
12	Abogado titulado, con especialización. Experiencia general de mínimo 100 meses, dentro de la cual, se hayan ejecutado cinco (5) contratos de asesoría en materia de derecho público, derecho administrativo o contratación pública	1. Coordinación de todas las gestiones atinentes al surtimiento de procesos correspondiente a la contratación directa, que sean solicitadas por las distintas dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. 2. Revisión de los proyectos de estudio previo que sean asignados por el jefe de oficina de contratación, correspondiente a la contratación de distintas dependencias de la Alcaldía de Barranquilla, con el fin de revisar jurídicamente el mismo y hacer las observaciones, correcciones y/o sugerencias a que haya lugar. 3. Revisión de la documentación pre contractual en cada solicitud que le sea asignada por el supervisor del contrato, verificando que la misma cumpla con las exigencias legales para cada tipología contractual, así como la coherencia con las exigencias establecidas en los documentos de estudios previos. 4. Revisar la minuta contractual derivada de todos los procesos de contratación directa que se surtan al interior de la Oficina de Contratación. 5. Revisar y coordinar el trámite de contratación a través de la plataforma SECOP II, derivada de todos los procesos de contratación directa, verificando que se surtan todas las etapas necesarias para el perfeccionamiento del contrato. 6. Velar por el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato, lo cual implica, solicitar el correspondiente registro presupuestal, así como revisar y aprobar las respectivas pólizas, en los casos en que esta aplique. 7. Revisar las solicitudes de modificatorios, aclaratorios, adiciones y prórrogas, así como revisar los correspondientes otrosí y velar por su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución. 8. Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública. 9. Brindar conceptos, opiniones legales y/o sugerencias, verbales o escritas que le sean requeridas, referidas a la contratación pública. 10. Asesorar en las auditorías y seguimientos internos y externos encaminadas a los sistemas integrados de gestión.	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026 , contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$ 74.880.000

No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO
13	Abogado titulado. Experiencia general de mínimo 100 meses, dentro de la cual, se hayan ejecutado cinco (5) contratos de asesoría en materia de derecho público, derecho administrativo o contratación pública	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de los proyectos de estudio previo que sean asignados por el jefe de oficina de contratación, correspondiente a la contratación de distintas dependencias de la Alcaldía de Barranquilla, con el fin de revisar jurídicamente el mismo y hacer las observaciones, correcciones y/o sugerencias a que haya lugar. 2. Revisión de la documentación pre contractual en cada solicitud que le sea asignada por el supervisor del contrato, verificando que la misma cumpla con las exigencias legales para cada tipología contractual, así como la coherencia con las exigencias establecidas en los documentos de estudios previos. 3. Realizar la proyección de la minuta contractual en cada caso que le sea asignado por el supervisor del contrato. 4. Surtir el trámite de contratación a través de la plataforma SECOP II, en todas las solicitudes que le sean asignadas por el supervisor del contrato, verificando que se surtan todas las etapas necesarias para el perfeccionamiento del contrato. 5. Velar por el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato, lo cual implica, solicitar el correspondiente registro presupuestal, así como revisar y aprobar las respectivas pólizas, en los casos en que esta aplique. 6. Revisar las solicitudes de modificatorios, aclaratorios, adiciones y prórrogas, así como proyectar los correspondientes otrosís y velar por su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución. 7. Brindar conceptos, opiniones legales y/o sugerencias, verbales o escritas que le sean requeridas, referidas a la contratación pública. 8. Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública. 9. Asesorar en las auditorías y seguimientos internos y externos encaminadas a los sistemas integrados de gestión. 	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026 , contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$ 62.400.000
14	Abogado titulado. Experiencia general de mínimo 60 meses, dentro de la cual, se hayan ejecutado dos (2) contratos de asesoría en materia de derecho público, derecho administrativo o contratación pública	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de los proyectos de estudio previo que sean asignados por el supervisor, correspondiente a la contratación de distintas dependencias de la Alcaldía de Barranquilla, con el fin de revisar jurídicamente el mismo y hacer las observaciones, correcciones y/o sugerencias a que haya lugar. 2. Revisión de la documentación precontractual en cada solicitud que le sea asignada por el supervisor del contrato, verificando que la misma cumpla con las exigencias legales para cada tipología contractual, así como la coherencia con las exigencias establecidas en los documentos de estudios previos. 3. Realizar la proyección de la minuta contractual en cada caso que le sea asignado por el supervisor del contrato. 4. Surtir el trámite de contratación a través de la plataforma SECOP II, en todas las solicitudes que le sean asignadas por el supervisor del contrato, verificando que se surtan todas las etapas necesarias para el perfeccionamiento del contrato. 5. Velar por el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato, lo cual implica, solicitar el correspondiente registro presupuestal, así como revisar y aprobar las respectivas pólizas, en los casos en que esta aplique. 6. Revisar las solicitudes de modificatorios, aclaratorios, adiciones y prórrogas, así como proyectar los correspondientes otrosís y velar por su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución. 7. Prestar asesoría en la gestión y trámite de los distintos convenios interadministrativos, de cooperación internacional, de asociación o cualquier otro tipo de convenio que se requiera suscribir por el Distrito de Barranquilla. 8. Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública. 9. Brindar conceptos, opiniones legales y/o sugerencias, verbales o escritas que le sean requeridas, referidas a la contratación pública. 10. Asesorar en las auditorías y seguimientos internos y externos encaminadas a 	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026 , contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$ 45.552.000

No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO
		los sistemas integrados de gestión.		
15	Abogada titulada, con Experiencia general de mínimo 58 meses, dentro de la cual, se hayan ejecutado cuatro (4) contratos de asesoría en materia de derecho público, derecho administrativo o contratación pública.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de los proyectos de estudio previo que sean asignados por el supervisor, correspondiente a la contratación de distintas dependencias de la Alcaldía de Barranquilla, con el fin de revisar jurídicamente el mismo y hacer las observaciones, correcciones y/o sugerencias a que haya lugar. 2. Revisión de la documentación precontractual en cada solicitud que le sea asignada por el supervisor del contrato, verificando que la misma cumpla con las exigencias legales para cada tipología contractual, así como la coherencia con las exigencias establecidas en los documentos de estudios previos. 3. Realizar la proyección de la minuta contractual en cada caso que le sea asignado por el supervisor del contrato. 4. Surtir el trámite de contratación a través de la plataforma SECOP II, en todas las solicitudes que le sean asignadas por el supervisor del contrato, verificando que se surtan todas las etapas necesarias para el perfeccionamiento del contrato. 5. Velar por el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato, lo cual implica, solicitar el correspondiente registro presupuestal, así como revisar y aprobar las respectivas pólizas, en los casos en que esta aplique. 6. Revisar las solicitudes de modificatorios, aclaratorios, adiciones y prórrogas, así como proyectar los correspondientes otrosí y velar por su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución. 7. Prestar asesoría en la gestión y trámite de los distintos convenios y/o contratos interadministrativos, que se requiera suscribir por el Distrito de Barranquilla. 8. Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública. 9. Brindar conceptos, opiniones legales y/o sugerencias, verbales o escritas que le sean requeridas, referidas a la contratación pública. 10. Asesorar en las auditorías y seguimientos internos y externos encaminadas a los sistemas integrados de gestión. 	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026 , contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$ 43.680.000
16	Abogado titulado. Experiencia general de mínimo 50 meses, dentro de la cual, se hayan ejecutado dos (2) contratos de asesoría en materia de derecho público, derecho administrativo o contratación pública.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de los proyectos de estudio previo que sean asignados por el supervisor, correspondiente a la contratación de distintas dependencias de la Alcaldía de Barranquilla, con el fin de revisar jurídicamente el mismo y hacer las observaciones, correcciones y/o sugerencias a que haya lugar. 2. Proyección de los proyectos de pliegos de condiciones, pliegos de condiciones definitivos, avisos de convocatoria, adendas y demás documentos necesarios para surtir los distintos procesos de selección que le sean asignados por el supervisor del contrato. 3. Revisar y responder las observaciones jurídicas que se presenten en los distintos procesos de selección, así como compilar las respuestas a las observaciones de índole técnico y financiero para emitir los documentos de respuestas de observaciones. 4. Dirigir las distintas audiencias que se presenten en el trámite de los procesos de selección, atendiendo el orden del día, compilando la respectiva acta de la respectiva audiencia. 5. Realizar la proyección de la minuta contractual en cada caso que le sea asignado por el supervisor del contrato. 6. Surtir el trámite de contratación a través de la plataforma SECOP II, en todas las solicitudes que le sean asignadas por el supervisor del contrato, verificando que se surtan todas las etapas necesarias para el perfeccionamiento del contrato. 7. Velar por el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato, lo cual implica, solicitar el correspondiente registro presupuestal, así como revisar y aprobar las respectivas pólizas, en los casos en que esta aplique. 8. Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública. 	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026 , contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$ 43.680.000

No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO
		9. Revisar las solicitudes de modificatorios, aclaratorios, adiciones y prórrogas, así como proyectar los correspondientes otrosís y velar por su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución. 10. Brindar conceptos, opiniones legales y/o sugerencias, verbales o escritas que le sean requeridas, referidas a la contratación pública. 11. Asesorar en las auditorías y seguimientos internos y externos encaminadas a los sistemas integrados de gestión.		
17	Profesional en negocios internacionales. Experiencia general de mínimo 44 meses, dentro de la cual, se hayan ejecutado dos (2) contratos de asesoría en materia de derecho público, derecho administrativo o contratación pública.	1. Revisar los documentos Precontractuales bajo la modalidad de Contratación Directa. 2. Acatar todas las indicaciones y sugerencias del supervisor del contrato respecto a la revisión de los documentos precontractuales. 3. Llevar control de la secuencia de los distintos contratos bajo la modalidad de Contratación Directa. 4. Surtir el trámite de contratación a través de la plataforma SECOP II, en todas las solicitudes que le sean asignadas por el supervisor del contrato, verificando que se surtan todas las etapas necesarias para el perfeccionamiento del contrato. 5. Realizar la proyección de la minuta contractual en cada caso que le sea asignado por el supervisor del contrato. 6. Atender los asuntos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública. 7. Asesorar en las auditorías y seguimientos internos y externos encaminadas a los sistemas integrados de gestión.	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026 , contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$31.200.000
18	Abogado titulado, con especialización. Experiencia general de mínimo 50 meses, dentro de la cual, se hayan ejecutado dos (2) contratos de asesoría en asuntos relacionados con la administración pública.	1. Revisión de los proyectos de estudio previo que sean asignados por el supervisor, correspondiente a la contratación de distintas dependencias de la Alcaldía de Barranquilla, con el fin de revisar jurídicamente el mismo y hacer las observaciones, correcciones y/o sugerencias a que haya lugar. 2. Revisión de la documentación precontractual en cada solicitud que le sea asignada por el supervisor del contrato, verificando que la misma cumpla con las exigencias legales para cada tipología contractual, así como la coherencia con las exigencias establecidas en los documentos de estudios previos. 3. Realizar la proyección de la minuta contractual en cada caso que le sea asignado por el supervisor del contrato. 4. Surtir el trámite de contratación a través de la plataforma SECOP II, en todas las solicitudes que le sean asignadas por el supervisor del contrato, verificando que se surtan todas las etapas necesarias para el perfeccionamiento del contrato. 5. Velar por el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato, lo cual implica, solicitar el correspondiente registro presupuestal, así como revisar y aprobar las respectivas pólizas, en los casos en que esta aplique. 6. Revisar las solicitudes de modificatorios, aclaratorios, adiciones y prórrogas, así como proyectar los correspondientes otrosís y velar por su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución. 7. Prestar asesoría en la gestión y trámite de los distintos convenios y/o contratos interadministrativos, que se requiera suscribir por el Distrito de Barranquilla. 8. Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública. 9. Brindar conceptos, opiniones legales y/o sugerencias, verbales o escritas que le sean requeridas, referidas a la contratación pública. 10. Asesorar en las auditorías y seguimientos internos y externos encaminadas a los sistemas integrados de gestión.	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026 , contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$ 40.560.000

No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO
19	Abogada titulada, con especialización. Experiencia general de mínimo 40 meses, dentro de la cual, se hayan ejecutado mínimo cuatro (4) contratos de asesoría en asuntos relacionados con la administración pública	<ol style="list-style-type: none"> Revisión de los proyectos de estudio previo que sean asignados por el supervisor, correspondiente a la contratación de distintas dependencias de la Alcaldía de Barranquilla, con el fin de revisar jurídicamente el mismo y hacer las observaciones, correcciones y/o sugerencias a que haya lugar. Revisión de la documentación precontractual en cada solicitud que le sea asignada por el supervisor del contrato, verificando que la misma cumpla con las exigencias legales para cada tipología contractual, así como la coherencia con las exigencias establecidas en los documentos de estudios previos. Realizar la proyección de la minuta contractual en cada caso que le sea asignado por el supervisor del contrato. Surtir el trámite de contratación a través de la plataforma SECOP II, en todas las solicitudes que le sean asignadas por el supervisor del contrato, verificando que se surtan todas las etapas necesarias para el perfeccionamiento del contrato. Velar por el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato, lo cual implica, solicitar el correspondiente registro presupuestal, así como revisar y aprobar las respectivas pólizas, en los casos en que esta aplique. Revisar las solicitudes de modificatorios, aclaratorios, adiciones y prórrogas, así como proyectar los correspondientes otrosís y velar por su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución. Prestar asesoría en la gestión y trámite de los distintos convenios y/o contratos interadministrativos, que se requiera suscribir por el Distrito de Barranquilla. Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública. Brindar conceptos, opiniones legales y/o sugerencias, verbales o escritas que le sean requeridas, referidas a la contratación pública. Asesorar en las auditorías y seguimientos internos y externos encaminadas a los sistemas integrados de gestión. 	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026 , contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$ 62.400.000
20	Abogado titulado Experiencia general de mínimo 50 meses, dentro de la cual, se hayan ejecutado dos (2) contratos de asesoría en materia de derecho público, derecho administrativo o contratación pública.	<ol style="list-style-type: none"> Revisión de los proyectos de estudio previo que sean asignados por el supervisor, correspondiente a la contratación de distintas dependencias de la Alcaldía de Barranquilla, con el fin de revisar jurídicamente el mismo y hacer las observaciones, correcciones y/o sugerencias a que haya lugar. Revisión de la documentación precontractual en cada solicitud que le sea asignada por el supervisor del contrato, verificando que la misma cumpla con las exigencias legales para cada tipología contractual, así como la coherencia con las exigencias establecidas en los documentos de estudios previos. Realizar la proyección de la minuta contractual en cada caso que le sea asignado por el supervisor del contrato. Surtir el trámite de contratación a través de la plataforma SECOP II, en todas las solicitudes que le sean asignadas por el supervisor del contrato, verificando que se surtan todas las etapas necesarias para el perfeccionamiento del contrato. Velar por el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato, lo cual implica, solicitar el correspondiente registro presupuestal, así como revisar y aprobar las respectivas pólizas, en los casos en que esta aplique. Revisar las solicitudes de modificatorios, aclaratorios, adiciones y prórrogas, así como proyectar los correspondientes otrosís y velar por su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución. Prestar asesoría en la gestión y trámite de los distintos convenios y/o contratos interadministrativos, que se requiera suscribir por el Distrito de Barranquilla. Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública. Brindar conceptos, opiniones legales y/o sugerencias, verbales o escritas que le sean requeridas, referidas a la contratación pública. Asesorar en las auditorías y seguimientos internos y externos encaminadas a 	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026 , contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$ 40.560.000

No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO
		los sistemas integrados de gestión.		
21	Abogado titulado Experiencia general de mínimo 50 meses, dentro de la cual, se hayan ejecutado dos (2) contratos de asesoría en materia de derecho público, derecho administrativo o contratación pública	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de los proyectos de estudio previo que sean asignados por el supervisor, correspondiente a la contratación de distintas dependencias de la Alcaldía de Barranquilla, con el fin de revisar jurídicamente el mismo y hacer las observaciones, correcciones y/o sugerencias a que haya lugar. 2. Revisión de la documentación precontractual en cada solicitud que le sea asignada por el supervisor del contrato, verificando que la misma cumpla con las exigencias legales para cada tipología contractual, así como la coherencia con las exigencias establecidas en los documentos de estudios previos. 3. Realizar la proyección de la minuta contractual en cada caso que le sea asignado por el supervisor del contrato. 4. Surtir el trámite de contratación a través de la plataforma SECOP II, en todas las solicitudes que le sean asignadas por el supervisor del contrato, verificando que se surtan todas las etapas necesarias para el perfeccionamiento del contrato. 5. Velar por el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato, lo cual implica, solicitar el correspondiente registro presupuestal, así como revisar y aprobar las respectivas pólizas, en los casos en que esta aplique. 6. Revisar las solicitudes de modificatorios, aclaratorios, adiciones y prórrogas, así como proyectar los correspondientes otrosí y velar por su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución. 7. Prestar asesoría en la gestión y trámite de los distintos convenios y/o contratos interadministrativos, que se requiera suscribir por el Distrito de Barranquilla. 8. Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública. 9. Brindar conceptos, opiniones legales y/o sugerencias, verbales o escritas que le sean requeridas, referidas a la contratación pública. 10. Asesorar en las auditorías y seguimientos internos y externos encaminadas a los sistemas integrados de gestión. 	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026 , contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$ 40.560.000
22	Título profesional Experiencia general de 46 meses, dentro de la cual, se hayan ejecutado cinco (5) contratos en asuntos relacionados con la administración pública.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar al interior del grupo de legalizaciones contractuales, todos los trámites necesarios que le sean asignados. 2. Generar la información necesaria para que la Oficina de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda expida los registros presupuestales de los procesos contractuales a cargo de la Secretaría General Distrital. 3. Generar informes sobre los registros presupuestales solicitados cuando sean solicitados. 4. Revisar los procesos de contratación en la Plataforma SECOP II. 5. Gestionar y Coordinar el manejo de la plataforma Treasury. 6. Brindar conceptos, opiniones y/o sugerencias, verbales o escritas que le sean requeridas, referidas a la contratación pública. 7. Atender los asuntos que le sean asignados por el supervisor del contrato y que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. 8. Atender los asuntos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública. 9. Asesorar en las auditorías y seguimientos internos y externos encaminadas a los sistemas integrados de gestión. 	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026 , contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$ 37.440.000
23	Profesional en el área de la Administración y/o afines. Experiencia general de mínimo 22 meses, dentro de la cual, se	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar en la gestión de la información necesaria para que la Oficina de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda expida los registros presupuestales de los procesos contractuales a cargo de la Secretaría General Distrital. 2. Proyectar los informes sobre los Registros presupuestales solicitados. 3. Revisar los procesos de contratación en la Plataforma SECOP II, para solicitar los registros presupuestales. 4. Alimentar en la plataforma Treasury los datos de la contratación, para solicitar registros presupuestales. 5. Atender los asuntos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que 	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026 , contado a partir del cumplimiento	\$21.840.000

No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO
	<p>hayán ejecutado un (1) contrato en asuntos relacionados con la administración.</p>	<p>se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública.</p>	<p>de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>	
24	<p>Profesional en Administración Pública con 30 meses de experiencia general.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar en la gestión de la información necesaria para que la Oficina de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda expida los registros presupuestales de los procesos contractuales a cargo de la Secretaría General Distrital. Proyectar los informes sobre los Registros presupuestales solicitados. Revisar los procesos de contratación en la Plataforma SECOP II, para solicitar los registros presupuestales. Alimentar en la plataforma Treasury los datos de la contratación, para solicitar registros presupuestales. Atender los asuntos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública. 	<p>El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>	\$ 24.960.000
25	<p>Título profesional. Experiencia general de 34 meses Experiencia específica de mínimo 3 contratos en asuntos relacionados con la administración pública.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar a la Oficina de contratación en la gestión de los requerimientos que realicen las demás dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla y organismos externos. Estructurar los informes y balances ejecutivos solicitados sobre los diferentes procesos a cargo de la Oficina de Contratación. Atender las respuestas a las distintas peticiones, quejas, reclamos y/o solicitudes que sean designadas por el supervisor del contrato. Brindar conceptos, opiniones y/o sugerencias, verbales o escritas que le sean requeridas, referidas a la contratación pública. Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública. Asesorar en las auditorías y seguimientos internos y externos encaminadas a los sistemas integrados de gestión. 	<p>El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>	\$ 24.960.000
26	<p>Administración de Negocios Internacionales. Experiencia profesional de mínimo 44 meses.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Liderar la conformidad de los sistemas de gestión de calidad y ambiental en el proceso de contratación, realizando seguimientos y acompañamientos en las auditorías internas y externas relacionadas. Asesorar en los trabajos administrativos de la Oficina de Contratación, colaborando en la gestión de requerimientos de las dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla y organismos externos. Consolidar informes y balances ejecutivos sobre los procesos a cargo de la oficina Apoyar en la supervisión de los contratos y los reportes respectivos en las entidades de control. Participar en el manejo de herramientas virtuales para la gestión y organización contractual, con el objetivo de mantener actualizados los procesos de contratación en sus distintas modalidades. Brindar asesoría a la Secretaría General del Distrito en el desarrollo de las actividades relacionadas con la gestión contractual en la plataforma SECOP II. Acompañamiento técnico en la publicación de los procesos de contratación directa, Régimen Especial, licitaciones públicas, concursos de méritos, selección abreviada, subasta inversa, mínima cuantía y demás que se requieran 	<p>El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>	\$ 37.440.000

No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO
		en la plataforma del SECOP II. 8. Atender los asuntos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública. 9. Acompañamiento técnico en la estructuración de los distintos procesos de selección a cargo de la secretaría general, en las diferentes modalidades de contratación que se rigen por las normas de contratación. 10. Brindar asesoría en la administración de la cuenta maestra de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, en el SECOP II. 11. Servir de enlace entre la Alcaldía Distrital de Barranquilla y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en la interacción de todas las necesidades que se presenten en el uso y funcionamiento de la plataforma SECOP II.		
27	Profesional en Ingeniería, Con experiencia profesional de mínimo 40 meses.	1. Brindar asesoría en el desarrollo de las labores administrativas de la Oficina de Contratación. 2. Asesorar a la Oficina de contratación en la gestión de los requerimientos que realicen las demás dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla y organismos externos. 3. Estructurar los informes, reportes de seguimiento y balances ejecutivos solicitados, mediante el procesamiento y análisis de datos relevantes para medir el avance de la gestión y trámites de la Secretaría General en materia de contratación. 4. Aplicar técnicas estadísticas y de aprendizaje automático para identificar patrones y tendencias en los datos y producir visualizaciones para facilitar la comprensión y comunicación de los resultados de la gestión contractual. 5. Brindar asesoría en materia de Contratación en el manejo de las distintas herramientas virtuales que se desarrollen en procura de la organización y gestión contractual. 6. Brindar asesoría a la Secretaría General del Distrito en el desarrollo de las actividades relacionadas con la gestión contractual en la plataforma SECOP II. 7. Acompañamiento técnico en la publicación de los procesos de contratación directa, Régimen Especial, licitaciones públicas, concursos de méritos, selección abreviada, subasta inversa, mínima cuantía y demás que se requieran en la plataforma del SECOP II. 8. Atender los asuntos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública. 9. Acompañamiento técnico en la estructuración de los distintos procesos de selección a cargo de la secretaría general, en las diferentes modalidades de contratación que se rigen por las normas de contratación. 10. Brindar asesoría en la administración de la cuenta maestra de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, en el SECOP II. 11. Servir de enlace entre la Alcaldía Distrital de Barranquilla y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en la interacción de todas las necesidades que se presenten en el uso y funcionamiento de la plataforma SECOP II.	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026 , contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$ 37.440.000
28	Profesional en Ingeniería Industrial, con experiencia profesional de 38 meses.	1. Registrar, revisar y rendir la documentación precontractual y contractual de los contratos celebrados en todas las modalidades de selección por el Distrito en la plataforma APPUI. 2. Cumplir con los tiempos de reporte en la plataforma APPUI para facilitar el proceso de entrega de la información contractual, requerido por la Contraloría General de la República para el control ejercido a las entidades que manejan recursos públicos. 3. Capacitar al equipo de trabajo que rinde la información a las plataformas APPUI, y a los Supervisores de los contratos, con el fin de compartir el conocimiento para que el proceso de rendición de la contratación en sus diferentes fases y en todas las modalidades de selección, sea correcto, eficiente e inequívoco. 4. Vincular las novedades contractuales referentes a las pólizas, cesión, adición,	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026 , contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y	\$28.080.000

No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO
		<p>prórrogas, suspensión, reinicios, terminación y liquidación de los contratos, para liberar los saldos a favor del Distrito, que sean acordes con la ejecución presupuestal de la Entidad.</p> <p>5. Notificar a la Gerencia de Control Interno de Gestión todas las novedades de la contratación antes de ser rendidas.</p> <p>6. Atender los asuntos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública.</p>	ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	
29	Abogado titulado Experiencia general de mínimo 40 meses, dentro de la cual, se hayan ejecutado dos (2) contratos de asesoría en asuntos relacionados con la administración pública.	<p>1. Brindar asesoría jurídica en los distintos proyectos que le sean asignados en todas sus etapas, ya sea estructuración, contratación o ejecución.</p> <p>2. Llevar un tablero de control de los proyectos que le sean asignados, en los cuales se registre las etapas que deban surtirse en torno al mismo y que se alimente periódicamente conforme se va surtiendo.</p> <p>3. Asesorar a los responsables de cada etapa y trámite de los proyectos que le sean asignados, en la realización de todas las gestiones necesarias y requeridas.</p> <p>4. Proyectar los distintos tipos de documentos que se requieran para adelantar los distintos tipos de trámites necesarios en torno a los proyectos asignados.</p> <p>5. Brindar conceptos, opiniones legales y/o sugerencias, verbales o escritas que le sean requeridas, referidas a la contratación pública.</p> <p>6. Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública.</p>	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026 , contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$31.200.000
30	Profesional en relaciones internacionales, con experiencia profesional de 40 meses.	<p>1. Asesorar en el desarrollo de las labores administrativas de la Oficina de Contratación.</p> <p>2. Acompañar a la Oficina de contratación en la revisión de los aspectos técnicos de las respuestas a observaciones y evaluaciones, que se presenten en los distintos procesos de selección.</p> <p>3. Asesorar en la estructuración de los informes y balances ejecutivos solicitados sobre los diferentes procesos a cargo de la Oficina de Contratación.</p> <p>4. Atender los asuntos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública.</p> <p>5. Asesorar en las auditorías y seguimientos internos y externos encaminados a los sistemas integrados de gestión.</p>	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026 , contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$28.080.000
31	Abogado titulado Experiencia general de mínimo 34 meses Experiencia específica de mínimo 2 contratos de asesoría en asuntos relacionados con la administración pública	<p>1. Brindar asesoría jurídica en los distintos proyectos que le sean asignados en todas sus etapas, ya sea estructuración, contratación o ejecución.</p> <p>2. Llevar un tablero de control de los proyectos que le sean asignados, en los cuales se registre las etapas que deban surtirse en torno al mismo y que se alimente periódicamente conforme se va surtiendo.</p> <p>3. Asesorar a los responsables de cada etapa y trámite de los proyectos que le sean asignados, en la realización de todas las gestiones necesarias y requeridas.</p> <p>4. Proyectar los distintos tipos de documentos que se requieran para adelantar los distintos tipos de trámites necesarios en torno a los proyectos asignados.</p> <p>5. Brindar conceptos, opiniones legales y/o sugerencias, verbales o escritas que le sean requeridas, referidas a la contratación pública.</p> <p>6.- Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública.</p>	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026 , contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$ 37.440.000

No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO
			1993.	
32	Profesional en administración y/o afines y mínimo 50 meses de experiencia general; dentro de la cual, se hayan ejecutado dos (2) contratos de asesoría en contratación pública.	<ol style="list-style-type: none"> Realizar la revisión en los aspectos financieros y económicos, de los estudios previos asignados y presentar las observaciones, sugerencias y/o recomendaciones a que haya lugar. Coordinar con los abogados asignados en cada caso, la consolidación de la revisión integral de los estudios previos asignados, para la remisión de una revisión consolidada. Realizar el análisis de las especificaciones técnicas y propuestas económicas recibidas en los estudios previos de las distintas dependencias como soporte del proceso de contratación, verificación de las condiciones de mercado que garantice pluralidad y transparencia en los procesos de contratación. Realizar análisis comparativo de las cotizaciones recibidas (análisis del mercado, de la oferta, de la demanda y análisis de precios). Revisar los informes técnicos y financieros que le sean asignados por el supervisor del contrato. Coordinar la estructuración de los formatos de ofrecimiento económico de los distintos procesos de selección que se le hayan asignado. Asesorar a la secretaria en la revisión de los ofrecimientos económicos, evaluación financiera y demás aspectos que se le sean asignados por el supervisor del contrato. Atender los asuntos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública. Realizar en la plataforma Tienda Virtual del Estado compras a través de los instrumentos de agregación de demanda, en grandes superficies y acuerdos marco de precios. Asesorar en la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, así como en sus respectivas modificaciones. Conformar el comité evaluador de las propuestas, en los aspectos financieros. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual. 	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026 , contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$ 48.048.000
33	Profesional en ingeniería, administración, contaduría, derecho, economía y/o ciencias administrativas y/o contables o afines Experiencia general de 58 meses Experiencia Profesional	<ol style="list-style-type: none"> Brindar asesoría en el desarrollo de las labores administrativas de la Oficina de Contratación. Asesorar a la Oficina de contratación en la revisión de los aspectos técnicos de las respuestas a observaciones y evaluaciones, que se presenten en los distintos procesos de selección. Estructurar los informes y balances ejecutivos solicitados sobre los diferentes procesos a cargo de la Oficina de Contratación. Brindar conceptos, opiniones y/o sugerencias, verbales o escritas que le sean requeridas, referidas a la contratación pública. Atender los asuntos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública. 	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026 , contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$ 37.440.000
34	Abogado que acredite 26 meses de Experiencia Profesional.	<ol style="list-style-type: none"> Revisión de los proyectos de estudio previo que sean asignados por el supervisor, correspondiente a la contratación de distintas dependencias de la Alcaldía de Barranquilla, con el fin de revisar jurídicamente el mismo y hacer las observaciones, correcciones y/o sugerencias a que haya lugar. Revisión de la documentación pre contractual en cada solicitud que le sea asignada por el supervisor del contrato, verificando que la misma cumpla con las exigencias legales para cada tipología contractual, así como la coherencia con las exigencias establecidas en los documentos de estudios previos. Realizar la proyección de la minuta contractual en cada caso que le sea asignado por el supervisor del contrato. Surtir el trámite de contratación a través de la plataforma SECOP II, en todas las solicitudes que le sean asignadas por el supervisor del contrato, verificando 	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026 , contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento	\$31.200.000

No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO
		<p>que se surtan todas las etapas necesarias para el perfeccionamiento del contrato.</p> <ol style="list-style-type: none"> Asesorar en las auditorías y seguimientos internos y externos encaminadas a los sistemas integrados de gestión. Apoyar los asuntos jurídicos referentes a las funciones propias de la Secretaría General de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública. 	<p>ento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>	
35	<p>Profesional en comunicación social y periodismo con especialización y mínimo 38 meses de experiencia general, con sus respectivas certificaciones de cumplimiento a satisfacción</p>	<ol style="list-style-type: none"> Prestar servicio de asesoría y estrategia comunicacional. Suministrar el material audiovisual que se genere en los distintos proyectos que se impulsen desde la Secretaría General y la oficina de contratación, con el objetivo de mantener actualizado los procesos. Participar en la estrategia de contenidos en redes sociales institucionales, orientadas a conectar al ciudadano con la gestión Distrital. Proyectar acciones de comunicación digital para eventos y fechas especiales de interés público. Apoyar en la creación y socialización de comunicados institucionales, que soporten los avances de los diferentes proyectos que se lideran o apoyan en la Secretaría General. Proponer textos (copies) para las publicaciones y post informativos en las redes sociales institucionales, con base en la parrilla definida para estas plataformas. Atender los asuntos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública. Demás actividades asignadas por el supervisor del contrato en relación con el objeto contractual. 	<p>El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>	\$ 34.944.000
36	<p>Abogado que acredite 35 meses de Experiencia Laboral General</p>	<ol style="list-style-type: none"> Revisión de los proyectos de estudio previo que sean asignados por el supervisor, correspondiente a la contratación de distintas dependencias de la Alcaldía de Barranquilla, con el fin de revisar jurídicamente el mismo y hacer las observaciones, correcciones y/o sugerencias a que haya lugar. Realizar la proyección de la minuta contractual en cada caso que le sea asignado por el supervisor del contrato. Surtir el trámite de contratación a través de la plataforma SECOP II, en todas las solicitudes que le sean asignadas por el supervisor del contrato, verificando que se surtan todas las etapas necesarias para el perfeccionamiento del contrato. Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública. Asesorar en las auditorías y seguimientos internos y externos encaminadas a los sistemas integrados de gestión Las demás que sean asignadas por el Supervisor del Contrato. 	<p>El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>	\$31.200.000
37	<p>Abogado que acredite 35 meses de Experiencia laboral</p>	<ol style="list-style-type: none"> Revisión de los proyectos de estudio previo que sean asignados por el supervisor, correspondiente a la contratación de distintas dependencias de la Alcaldía de Barranquilla, con el fin de revisar jurídicamente el mismo y hacer las observaciones, correcciones y/o sugerencias a que haya lugar. Realizar la proyección de la minuta contractual en cada caso que le sea asignado por el supervisor del contrato. Surtir el trámite de contratación a través de la plataforma SECOP II, en todas las solicitudes que le sean asignadas por el supervisor del contrato, verificando que se surtan todas las etapas necesarias para el perfeccionamiento del contrato. Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública 	<p>El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>	\$31.200.000

No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO
		del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública. 5. Asesorar en las auditorías y seguimientos internos y externos encaminadas a los sistemas integrados de gestión 6. Las demás que sean asignadas por el Supervisor del Contrato	ento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	
38	Abogado que acredite 28 meses de Experiencia Profesional	1. Revisión de los proyectos de estudio previo que sean asignados por el supervisor, correspondiente a la contratación de distintas dependencias de la Alcaldía de Barranquilla, con el fin de revisar jurídicamente el mismo y hacer las observaciones, correcciones y/o sugerencias a que haya lugar. 2. Realizar la proyección de la minuta contractual en cada caso que le sea asignado por el supervisor del contrato. 3. Surtir el trámite de contratación a través de la plataforma SECOP II, en todas las solicitudes que le sean asignadas por el supervisor del contrato, verificando que se surtan todas las etapas necesarias para el perfeccionamiento del contrato. 4. Proyectar los otrosí modificatorios, aclaratorios, adiciones y prórrogas, que sean asignados por el coordinador y velar por su perfeccionamiento. 5. Brindar conceptos, opiniones legales y/o sugerencias, verbales o escritas que le sean requeridas, referidas a la contratación pública. 6. Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública. 7. Asesorar en las auditorías y seguimientos internos y externos encaminadas a los sistemas integrados de gestión. 8. Las demás que sean asignadas por el Supervisor del Contrato.	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026 , contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$31.200.000
39	Abogado – Especialista en Derecho Administrativo que acredite 34 meses de Experiencia Profesional.	1. Revisión de los proyectos de estudio previo que sean asignados por el supervisor, correspondiente a la contratación de distintas dependencias de la Alcaldía de Barranquilla, con el fin de revisar jurídicamente el mismo y hacer las observaciones, correcciones y/o sugerencias a que haya lugar. 2. Realizar la proyección de la minuta contractual en cada caso que le sea asignado por el supervisor del contrato. 3. Surtir el trámite de contratación a través de la plataforma SECOP II, en todas las solicitudes que le sean asignadas por el supervisor del contrato, verificando que se surtan todas las etapas necesarias para el perfeccionamiento del contrato. 4. Velar por el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato, lo cual implica, solicitar el correspondiente registro presupuestal, así como revisar y aprobar las respectivas pólizas, en los casos en que este aplique. 5. Revisar las solicitudes de modificatorios, aclaratorios, adiciones y prórrogas, así como proyectar los correspondientes otrosí y velar por su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución. 6. Brindar conceptos, opiniones legales y/o sugerencias, verbales o escritas que le sean requeridas, referidas a la contratación pública. 7. Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública. 8. Asesorar en las auditorías y seguimientos internos y externos encaminadas a los sistemas integrados de gestión.	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026 , contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$ 37.440.000
40	Abogado Especialista en Derecho Administrativo 50 meses de Experiencia Profesional	1. Revisión de los proyectos de estudio previo que sean asignados por el supervisor, correspondiente a la contratación de distintas dependencias de la Alcaldía de Barranquilla, con el fin de revisar jurídicamente el mismo y hacer las observaciones, correcciones y/o sugerencias a que haya lugar. 2. Realizar la proyección de la minuta contractual en cada caso que le sea asignado por el supervisor del contrato. 3. Surtir el trámite de contratación a través de la plataforma SECOP II, en todas	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026 , contado a	\$ 37.440.000

No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO
	general	<p>las solicitudes que le sean asignadas por el supervisor del contrato, verificando que se surtan todas las etapas necesarias para el perfeccionamiento del contrato.</p> <p>4. Velar por el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato, lo cual implica, solicitar el correspondiente registro presupuestal, así como revisar y aprobar las respectivas pólizas, en los casos en que este aplique.</p> <p>5. Revisar las solicitudes de modificatorios, aclaratorios, adiciones y prórrogas, así como proyectar los correspondientes otrosís y velar por su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución.</p> <p>6. Brindar conceptos, opiniones legales y/o sugerencias, verbales o escritas que le sean requeridas, referidas a la contratación pública</p> <p>7. Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública.</p>	partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	
41	Abogada Especialista en Derecho Administrativo cincuenta (50) meses de experiencia general	<p>1. Revisión de los proyectos de estudio previo que sean asignados por el supervisor, correspondiente a la contratación de distintas dependencias de la Alcaldía de Barranquilla, con el fin de revisar jurídicamente el mismo y hacer las observaciones, correcciones y/o sugerencias a que haya lugar.</p> <p>2. Revisión de la documentación pre contractual en cada solicitud que le sea asignada por el supervisor del contrato, verificando que la misma cumpla con las exigencias legales para cada tipología contractual, así como la coherencia con las exigencias establecidas en los documentos de estudios previos.</p> <p>3. Realizar la proyección de la minuta contractual en cada caso que le sea asignado por el supervisor del contrato.</p> <p>4. Surtir el trámite de contratación a través de la plataforma SECOP II, en todas las solicitudes que le sean asignadas por el supervisor del contrato, verificando que se surtan todas las etapas necesarias para el perfeccionamiento del contrato.</p> <p>5. Asesorar en las auditorías y seguimientos internos y externos encaminadas a los sistemas integrados de gestión.</p> <p>6. Apoyar los asuntos jurídicos referentes a las funciones propias de la Secretaría General de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.</p> <p>7. Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública.</p> <p>8. Proyectar o sustanciar los actos administrativos orientados a resolver las situaciones jurídicas respecto de los procesos disciplinarios que deba conocer la Secretaría general, en los asuntos contemplados en el Decreto 0587 de 2024 y ponerlos a disposición para su análisis y decisión final.</p> <p>9. Mantener actualizados los procesos en cuanto a las nuevas normatividades, pronunciamientos jurisprudenciales y tesis doctrinales que sean de utilidad para aportar en la solución de las situaciones colocadas a disposición de la secretaría general.</p>	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026 , contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$ 37.440.000
42	Abogado Especialista en Derecho Administrativo cincuenta (50) meses de experiencia general	<p>1. Revisión de los proyectos de estudio previo que sean asignados por el supervisor, correspondiente a la contratación de distintas dependencias de la Alcaldía de Barranquilla, con el fin de revisar jurídicamente el mismo y hacer las observaciones, correcciones y/o sugerencias a que haya lugar.</p> <p>2. Revisión de la documentación pre contractual en cada solicitud que le sea asignada por el supervisor del contrato, verificando que la misma cumpla con las exigencias legales para cada tipología contractual, así como la coherencia con las exigencias establecidas en los documentos de estudios previos.</p> <p>3. Realizar la proyección de la minuta contractual en cada caso que le sea asignado por el supervisor del contrato.</p> <p>4. Surtir el trámite de contratación a través de la plataforma SECOP II, en todas las solicitudes que le sean asignadas por el supervisor del contrato, verificando que se surtan todas las etapas necesarias para el perfeccionamiento del contrato.</p>	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026 , contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	\$ 37.440.000

No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO
		5. Asesorar en las auditorías y seguimientos internos y externos encaminadas a los sistemas integrados de gestión. 6. Apoyar los asuntos jurídicos referentes a las funciones propias de la Secretaría General de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. 7. Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública. 8. Proyectar o sustanciar los actos administrativos orientados a resolver las situaciones jurídicas respecto de los procesos disciplinarios que deba conocer la Secretaría general, en los asuntos contemplados en el Decreto 0587 de 2024 y ponerlos a disposición para su análisis y decisión final. 9. Mantener actualizados los procesos en cuanto a las nuevas normatividades, pronunciamientos jurisprudenciales y tesis doctrinales que sean de utilidad para aportar en la solución de las situaciones colocadas a disposición de la secretaría general.	dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	
43	Abogada titulada, con especialización. Experiencia general de mínimo 57 meses Experiencia específica de mínimo 2 contratos de asesoría en materia de derecho público, derecho administrativo o contratación pública.	1. Coordinar el equipo de liquidaciones de la Oficina de Contratación, a través del monitoreo y revisión de las distintas solicitudes. 2. Gestionar la entrega de todos los soportes y anexos necesarios a efectos de proceder con el trámite de liquidación contractual. 3. Llevar un control de la contratación de la Alcaldía de Barranquilla que sea susceptible de liquidación y generar las alertas tempranas de aquellos que requieran surtir el trámite. 4. Gestionar la suscripción de las actas de liquidación que le sean asignadas por el supervisor del contrato, una vez las mismas sean revisadas. 5. Priorizar en los trámites de liquidación contractual, aquellos cuyos términos se encuentren próximos a vencerse. 6. Gestionar a través del profesional encargado, la publicación y gestión de la liquidación contractual, en la plataforma SECOP II. 7. Requerir en los casos que se alerten vencimientos de etapas contractuales, a los supervisores y/o funcionarios competentes la necesidad de surtir el trámite de liquidación. 8. Brindar conceptos, opiniones legales y/o sugerencias, verbales o escritas que le sean requeridas, referidas a la contratación pública. 9. Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública.	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026 , contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$ 43.680.000
44	Abogado con experiencia laboral de 35 meses.	1. Realizar la revisión de los proyectos de actas de terminación y/o liquidación que le sean asignadas por el supervisor del contrato, realizando las correspondientes observaciones, correcciones y/o sugerencias a que haya lugar. 2. Gestionar la entrega de todos los soportes y anexos necesarios a efectos de proceder con el trámite de liquidación contractual. 3. Llevar un control de la contratación de la Alcaldía de Barranquilla que sea susceptible de liquidación y generar las alertas tempranas de aquellos que requieran surtir el trámite. 4. Alimentar la base de datos de gestión de liquidación contractual que lleva la Oficina de Contratación, con el fin de tener un control de la misma. 5. Gestionar la suscripción de las actas de liquidación que le sean asignadas por el supervisor del contrato, una vez las mismas sean revisadas. 6. Priorizar en los trámites de liquidación contractual, aquellos cuyos términos se encuentren próximos a vencerse. 7. Gestionar a través del profesional encargado, la publicación y gestión de la liquidación contractual, en la plataforma SECOP II. 8. Requerir en los casos que se alerten vencimientos de etapas contractuales, a los supervisores y/o funcionarios competentes la necesidad de surtir el trámite de liquidación. 9. Brindar conceptos, opiniones legales y/o sugerencias, verbales o escritas que	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026 , contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$31.200.000

No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO
		le sean requeridas, referidas a la contratación pública. 10. Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública.		
45	Abogado con experiencia laboral de 35 meses.	1. Realizar la revisión de los proyectos de actas de terminación y/o liquidación que le sean asignadas por el supervisor del contrato, realizando las correspondientes observaciones, correcciones y/o sugerencias a que haya lugar. 2. Gestionar la entrega de todos los soportes y anexos necesarios a efectos de proceder con el trámite de liquidación contractual. 3. Llevar un control de la contratación de la Alcaldía de Barranquilla que sea susceptible de liquidación y generar las alertas tempranas de aquellos que requieran surtir el trámite. 4. Alimentar la base de datos de gestión de liquidación contractual que lleva la Oficina de Contratación, con el fin de tener un control de la misma. 5. Gestionar la suscripción de las actas de liquidación que le sean asignadas por el supervisor del contrato, una vez las mismas sean revisadas. 6. Priorizar en los trámites de liquidación contractual, aquellos cuyos términos se encuentren próximos a vencerse. 7. Gestionar a través del profesional encargado, la publicación y gestión de la liquidación contractual, en la plataforma SECOP II. 8. Requerir en los casos que se alerten vencimientos de etapas contractuales, a los supervisores y/o funcionarios competentes la necesidad de surtir el trámite de liquidación. 9. Brindar conceptos, opiniones legales y/o sugerencias, verbales o escritas que le sean requeridas, referidas a la contratación pública. 10. Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública.	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026 , contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$31.200.000
46	Abogado con experiencia laboral de 35 meses.	1. Revisión de los proyectos de estudio previo que sean asignados por el supervisor, correspondiente a la contratación de distintas dependencias de la Alcaldía de Barranquilla, con el fin de revisar jurídicamente el mismo y hacer las observaciones, correcciones y/o sugerencias a que haya lugar. 2. Realizar la proyección de la minuta contractual en cada caso que le sea asignado por el supervisor del contrato. 3. Surtir el trámite de contratación a través de la plataforma SECOP II, en todas las solicitudes que le sean asignadas por el supervisor del contrato, verificando que se surtan todas las etapas necesarias para el perfeccionamiento del contrato. 4. Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública. 5. Asesorar en las auditorías y seguimientos internos y externos encaminadas a los sistemas integrados de gestión 6. Las demás que sean asignadas por el Supervisor del Contrato.	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta y uno (31) de enero de 2026 , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$ 8.320.000
47	Abogado con experiencia laboral de 35 meses.	1. Revisión de los proyectos de estudio previo que sean asignados por el supervisor, correspondiente a la contratación de distintas dependencias de la Alcaldía de Barranquilla, con el fin de revisar jurídicamente el mismo y hacer las observaciones, correcciones y/o sugerencias a que haya lugar. 2. Realizar la proyección de la minuta contractual en cada caso que le sea asignado por el supervisor del contrato. 3. Surtir el trámite de contratación a través de la plataforma SECOP II, en todas las solicitudes que le sean asignadas por el supervisor del contrato, verificando que se surtan todas las etapas necesarias para el perfeccionamiento del	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta y uno (31) de enero de 2026 , contados a partir del	\$ 8.320.000

No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO
		contrato. 4. Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública. 5. Las demás que sean asignadas por el Supervisor del Contrato.	cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	
48	Abogada con experiencia laboral de 35 meses.	1. Revisión de los proyectos de estudio previo que sean asignados por el supervisor, correspondiente a la contratación de distintas dependencias de la Alcaldía de Barranquilla, con el fin de revisar jurídicamente el mismo y hacer las observaciones, correcciones y/o sugerencias a que haya lugar. 2. Realizar la proyección de la minuta contractual en cada caso que le sea asignado por el supervisor del contrato. 3. Surtir el trámite de contratación a través de la plataforma SECOP II, en todas las solicitudes que le sean asignadas por el supervisor del contrato, verificando que se surtan todas las etapas necesarias para el perfeccionamiento del contrato. 4. Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública. 5. Las demás que sean asignadas por el Supervisor del Contrato.	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta y uno (31) de enero de 2026 , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$ 8.320.000
49	Abogado con experiencia laboral de 35 meses.	1. Revisión de los proyectos de estudio previo que sean asignados por el supervisor, correspondiente a la contratación de distintas dependencias de la Alcaldía de Barranquilla, con el fin de revisar jurídicamente el mismo y hacer las observaciones, correcciones y/o sugerencias a que haya lugar. 2. Realizar la proyección de la minuta contractual en cada caso que le sea asignado por el supervisor del contrato. 3. Surtir el trámite de contratación a través de la plataforma SECOP II, en todas las solicitudes que le sean asignadas por el supervisor del contrato, verificando que se surtan todas las etapas necesarias para el perfeccionamiento del contrato. 4. Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública. 5. Las demás que sean asignadas por el Supervisor del Contrato.	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta y uno (31) de enero de 2026 , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$ 8.320.000
50	Abogado con experiencia laboral de 35 meses.	1. Revisión de los proyectos de estudio previo que sean asignados por el supervisor, correspondiente a la contratación de distintas dependencias de la Alcaldía de Barranquilla, con el fin de revisar jurídicamente el mismo y hacer las observaciones, correcciones y/o sugerencias a que haya lugar. 2. Realizar la proyección de la minuta contractual en cada caso que le sea asignado por el supervisor del contrato. 3. Surtir el trámite de contratación a través de la plataforma SECOP II, en todas las solicitudes que le sean asignadas por el supervisor del contrato, verificando que se surtan todas las etapas necesarias para el perfeccionamiento del contrato. 4. Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta y uno (31) de enero de 2026 , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	\$ 8.320.000

No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO
		Pública. 5. Las demás que sean asignadas por el Supervisor del Contrato.	dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	
51	Abogado con experiencia laboral de 35 meses.	1. Revisión de los proyectos de estudio previo que sean asignados por el supervisor, correspondiente a la contratación de distintas dependencias de la Alcaldía de Barranquilla, con el fin de revisar jurídicamente el mismo y hacer las observaciones, correcciones y/o sugerencias a que haya lugar. 2. Realizar la proyección de la minuta contractual en cada caso que le sea asignado por el supervisor del contrato. 3. Surtir el trámite de contratación a través de la plataforma SECOP II, en todas las solicitudes que le sean asignadas por el supervisor del contrato, verificando que se surtan todas las etapas necesarias para el perfeccionamiento del contrato. 4. Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública. 5. Las demás que sean asignadas por el Supervisor del Contrato.	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta y uno (31) de enero de 2026 , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$ 8.320.000
52	Abogado especialista en derecho administrativo con experiencia laboral general de 75 meses	1. Revisión de los proyectos de estudio previo que sean asignados por el supervisor, correspondiente a la contratación de distintas dependencias de la Alcaldía de Barranquilla, con el fin de revisar jurídicamente el mismo y hacer las observaciones, correcciones y/o sugerencias a que haya lugar. 2. Revisión de la documentación precontractual en cada solicitud que le sea asignada por el supervisor del contrato, verificando que la misma cumpla con las exigencias legales para cada tipología contractual, así como la coherencia con las exigencias establecidas en los documentos de estudios previos. 3. Realizar la proyección de la minuta contractual en cada caso que le sea asignado por el supervisor del contrato. 4. Surtir el trámite de contratación a través de la plataforma SECOP II, en todas las solicitudes que le sean asignadas por el supervisor del contrato, verificando que se surtan todas las etapas necesarias para el perfeccionamiento del contrato. 5. Velar por el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato, lo cual implica, solicitar el correspondiente registro presupuestal, así como revisar y aprobar las respectivas pólizas, en los casos en que esta aplique. 6. Revisar las solicitudes de modificatorios, aclaratorios, adiciones y prórrogas, así como proyectar los correspondientes otrosís y velar por su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución. 7. Prestar asesoría en la gestión y trámite de los distintos convenios y/o contratos interadministrativos, que se requiera suscribir por el Distrito de Barranquilla. 8. Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública. 9. Brindar conceptos, opiniones legales y/o sugerencias, verbales o escritas que le sean requeridas, referidas a la contratación pública. 10. Asesorar en las auditorías y seguimientos internos y externos encaminadas a los sistemas integrados de gestión.	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026 , contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	\$ 52.104.000
53	Abogado especialista en derecho administrativo con experiencia laboral general de noventa (90)	1. Revisión de los proyectos de estudio previo que sean asignados por el supervisor, correspondiente a la contratación de distintas dependencias de la Alcaldía de Barranquilla, con el fin de revisar jurídicamente el mismo y hacer las observaciones, correcciones y/o sugerencias a que haya lugar. 2. Revisión de la documentación precontractual en cada solicitud que le sea asignada por el supervisor del contrato, verificando que la misma cumpla con las exigencias legales para cada tipología contractual, así como la coherencia	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026 , contado a	\$ 62.400.000

No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO
	meses	con las exigencias establecidas en los documentos de estudios previos. 3. Realizar la proyección de la minuta contractual en cada caso que le sea asignado por el supervisor del contrato. 4. Surtir el trámite de contratación a través de la plataforma SECOP II, en todas las solicitudes que le sean asignadas por el supervisor del contrato, verificando que se surtan todas las etapas necesarias para el perfeccionamiento del contrato. 5. Velar por el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato, lo cual implica, solicitar el correspondiente registro presupuestal, así como revisar y aprobar las respectivas pólizas, en los casos en que esta aplique. 6. Revisar las solicitudes de modificatorios, aclaratorios, adiciones y prórrogas, así como proyectar los correspondientes otrosís y velar por su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución. 7. Prestar asesoría en la gestión y trámite de los distintos convenios y/o contratos interadministrativos, que se requiera suscribir por el Distrito de Barranquilla. 8. Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato, que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública del Distrito, especial, industrial y portuario de Barranquilla, en todas sus modalidades y en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación Pública. 9. Brindar conceptos, opiniones legales y/o sugerencias, verbales o escritas que le sean requeridas, referidas a la contratación pública. 10. Asesorar en las auditorías y seguimientos internos y externos encaminadas a los sistemas integrados de gestión.	partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la secretaria general y/o a la Oficina de Contabilidad de la secretaria de Hacienda.
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
6. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
7. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.
8. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.
9. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría General del Distrito.
10. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
11. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
12. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

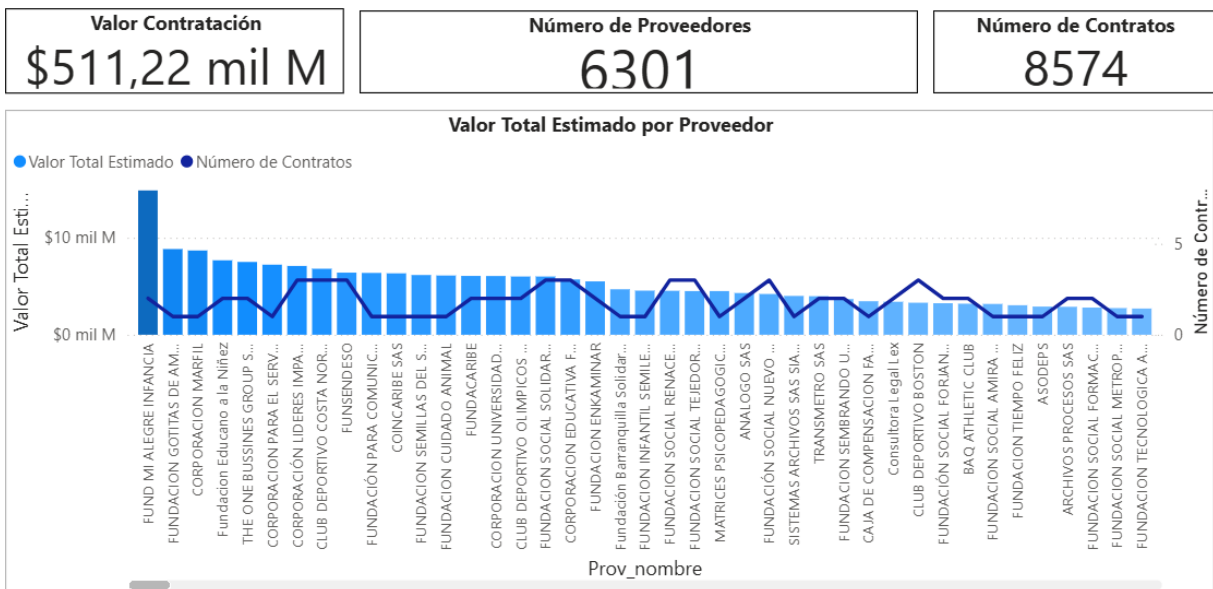
13. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito
14. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
15. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.
16. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro.

IV. ESTUDIO DE LA OFERTA¹⁶



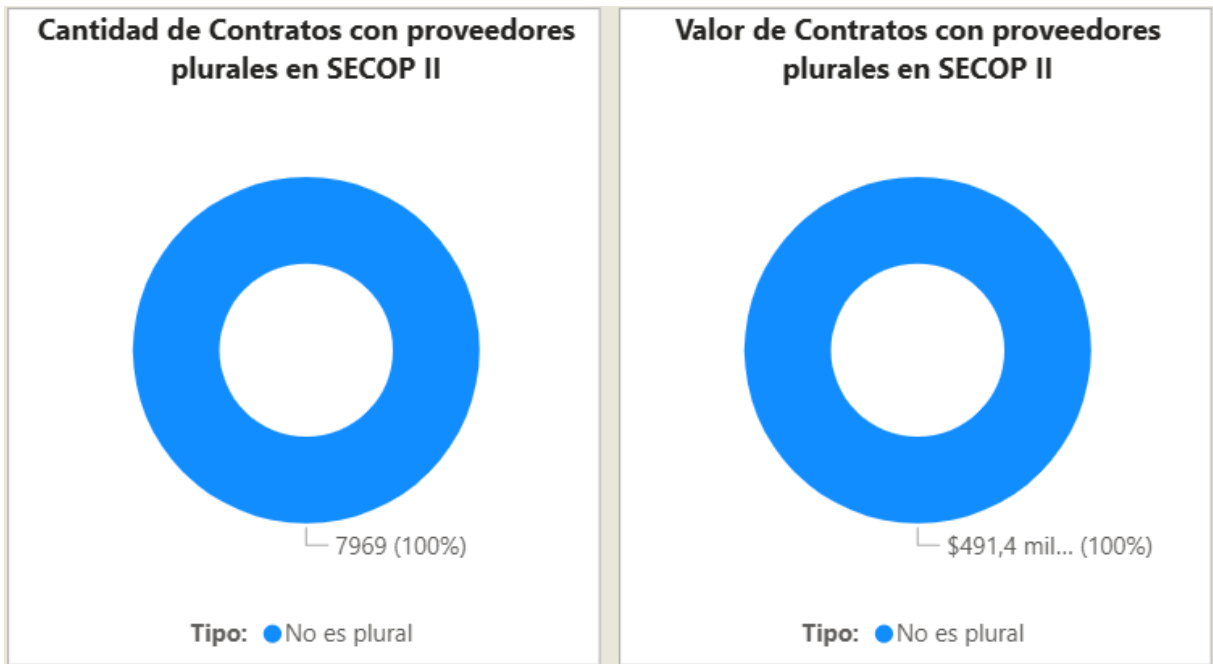
ANÁLISIS DE OFERTA

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de proveedores del sector cuyo objeto se vincula al código **80111600**, se puede evidenciar que entre el periodo enero 01 de 2025 a diciembre 30 de 2025 se suscribieron por Contratación Directa en el Distrito 8574 contratos por valor de \$511,22 mil M donde participaron 6301 proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

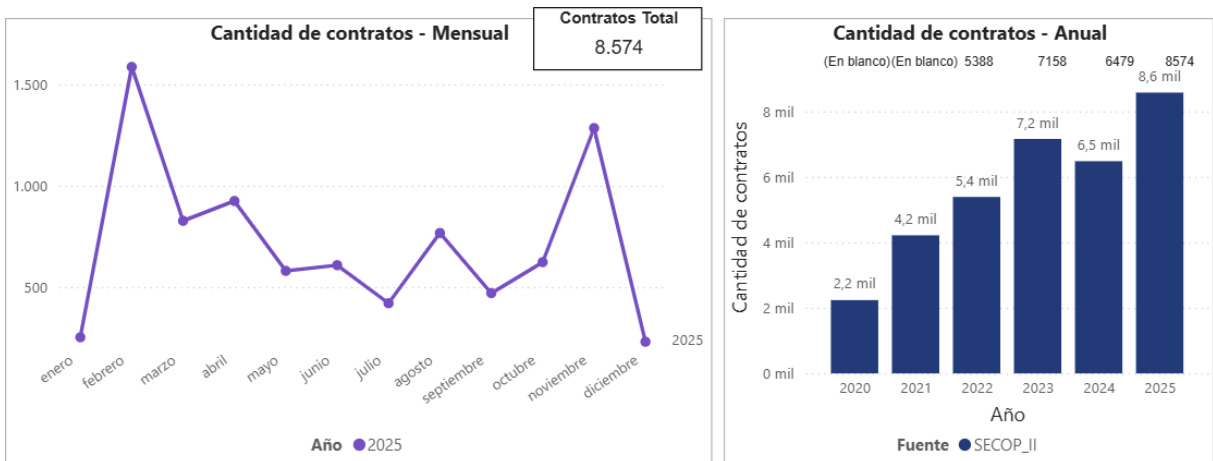


¹⁶ [Colombiacompra/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta](https://colombiacompra.gov.co/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta) (Ene 01-2025 a Dic 30-2025)

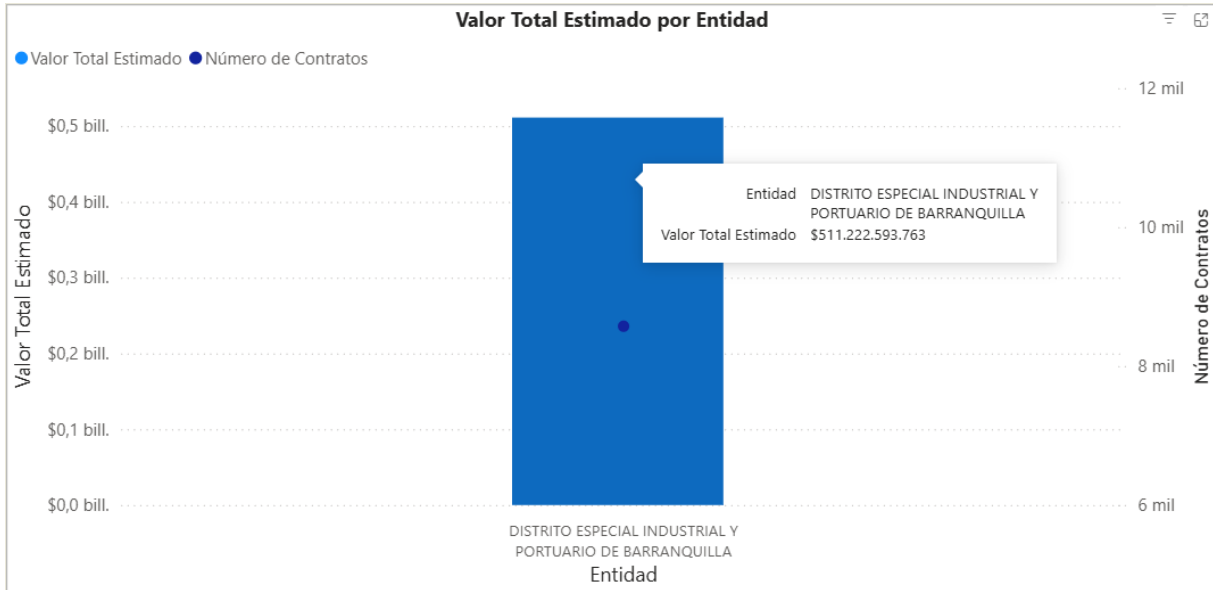
Es importante observar la gráfica a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 100% (7969 contratos). Así mismo, se relaciona un valor aproximado de \$491,4 mil M de los contratos ejecutados para proponentes no plurales:



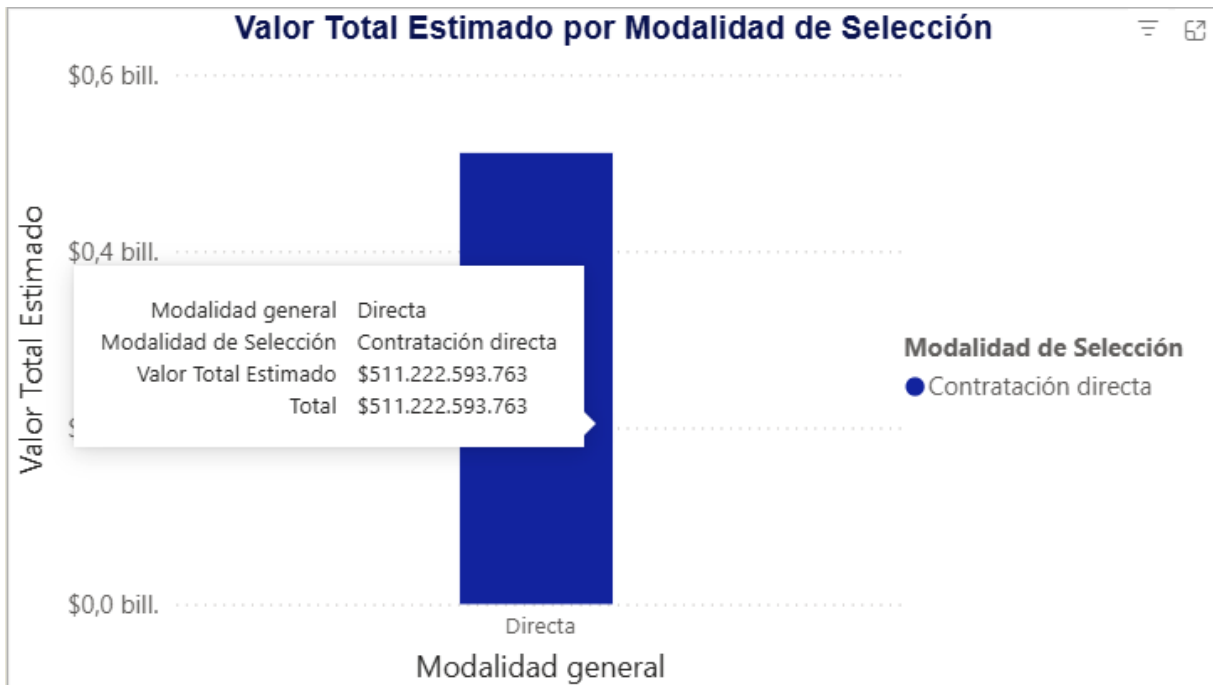
De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la Cantidad de Contratos Mensual de la entidad y la Cantidad de Contratos Anual, en el período enero 01 de 2025 a diciembre 30 de 2025, comparando las vigencias anteriores:



El Valor Total Estimado por Entidad del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla es de \$511.222.593.763 cuyo código clasificador de naciones unidas está relacionado con el descrito en el presente análisis, se describe en la gráfica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta el código de naciones unidas relacionado en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación Directa para este tipo de procesos registra un Valor Total Estimado de \$511.222.593.763 en este tipo de procesos:



V. ESTUDIOS DE LA DEMANDA¹⁷



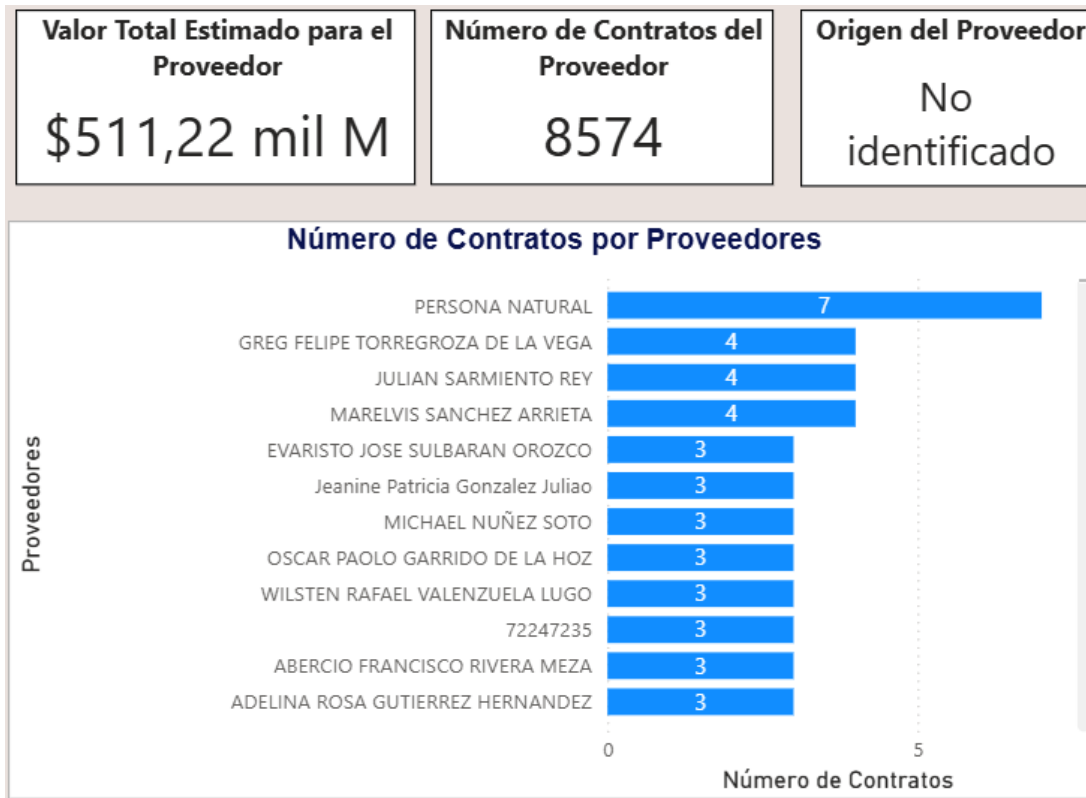
ANÁLISIS DE DEMANDA

Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con cargo al código de clasificación correspondiente al presente estudio:

- **80111600: Servicios de personal temporal**

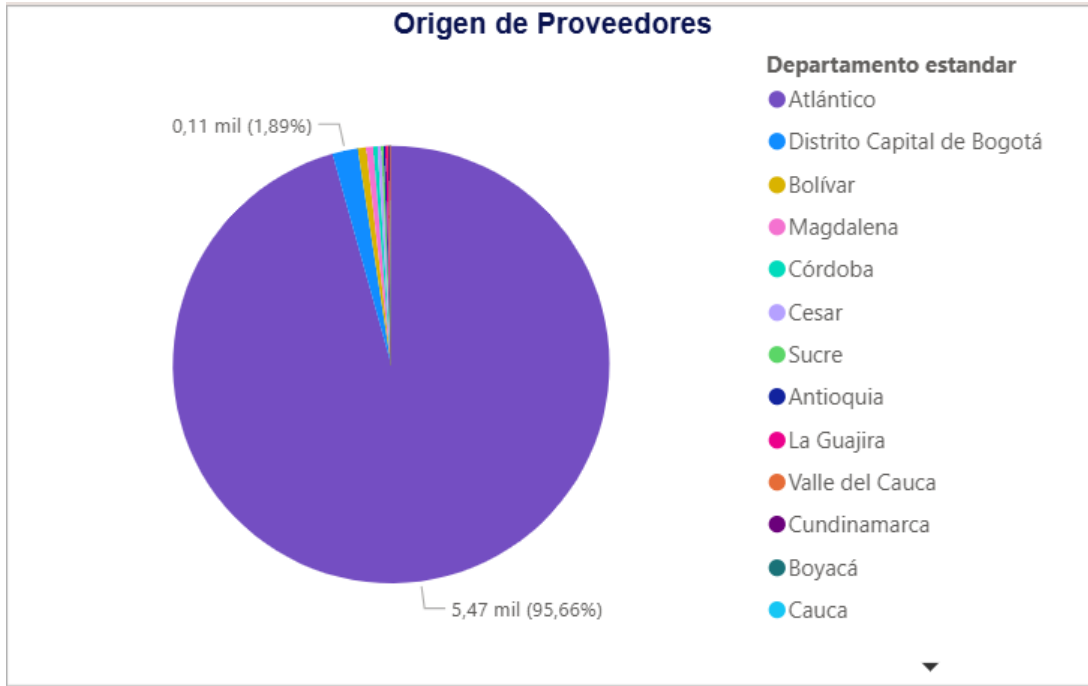
De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:

En las vigencias enero 01 de 2025 a diciembre 30 de 2025 se suscribieron en el Distrito alrededor de 8574 contratos y se estima que el valor de estos fue de \$511,22 mil millones de pesos aproximadamente:

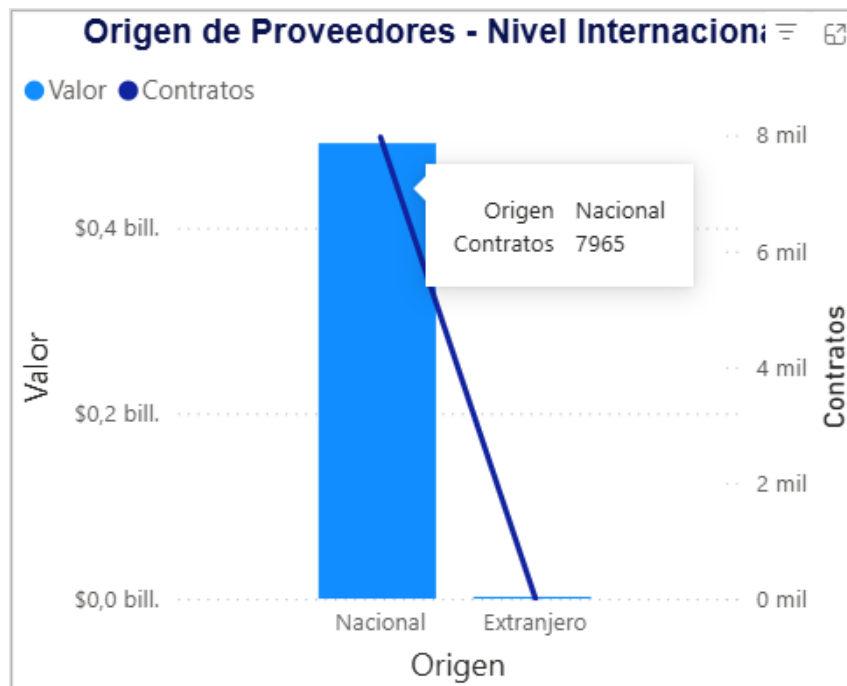


¹⁷ [Colombiacompra/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta \(Ene 01-2025 a Dic 30-2025\)](https://colombiacompra.gov.co/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta)

Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores fue un 95,66% del Departamento del Atlántico, seguido del Distrito Capital de Bogotá con un 1,89%:



Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que la mayoría de los contratos registrados (7965), son contratistas nacionales:



Comportamiento Contratación por bienes de UNSPSC

En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC descrito en el presente estudio, se observa que la clasificación de bienes **8011** mantiene una participación registrada en la plataforma de la vigencia 2025 del 100%:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	8574	\$511.222.593.763	100,00%	8574	\$511.222.593.763	100,00%
801116 - Servicios de personal temporal	8574	\$511.222.593.763	100,00%	8574	\$511.222.593.763	100,00%
Total	8574	\$511.222.593.763	100,00%	8574	\$511.222.593.763	100,00%

Consulta de Históricos

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente estudio correspondiente a años anteriores en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Algunos de esos procesos son:

AÑO	NÚMERO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	PLAZO	OBJETO	CUANTÍA
2025	CD-48-2025-0002	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	11 (Meses)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARÍA GENERAL EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL	\$138.000.000
2025	CD-48-2025-0013	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	11 (Meses)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARÍA GENERAL EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL	\$89.700.000
2025	CD-48-2025-0038	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	11 (Meses)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARÍA GENERAL EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL	\$40.250.000
2024	CD-48-2024-0006	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	343 (Días)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARÍA GENERAL EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL.	\$138.000.000
2024	CD-48-2024-0013	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	343 (Días)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARÍA GENERAL EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL.	\$89.700.000
2024	CD-48-2024-0192	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	333 (Días)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARÍA GENERAL EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL.	\$55.000.000

2023	CD-48-2023-0023	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	11 (Meses)	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA GENERAL EN EL DESARROLLO DE LA GESTION CONTRACTUAL.	\$130.786.855
2023	CD-48-2023-0031	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	11 (Meses)	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA GENERAL EN EL DESARROLLO DE LA GESTION CONTRACTUAL.	\$86.327.955
2023	CD-48-2023-0052	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	347 (Días)	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA GENERAL EN EL DESARROLLO DE LA GESTION CONTRACTUAL.	\$41.447.700

VI. ANALISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **DOS MIL CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/L (\$2.111.928.000)**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Artículo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.¹⁸

Los servicios profesionales corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.

Para constancia se firma en **enero de 2026**.



LUIS ALFREDO BUITRAGO NAVARRO

Analista – Of. Compras
Secretaría General del Distrito

¹⁸ Funciónpública/gestornormativo/Ley-1150-de-2007

Funciónpública/gestornormativo/Decreto-1082-de-2015-Sector-Administrativo-de-Planeación-Nacional